

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE
MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE
RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTO TURÍSTICOS
EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURÍSTICOS DEL
CENTRO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO,
PERÍODO 2024**

PRESENTADO POR:

Br. WENDY RIQUELME QUISPE
Br. YOLANDA TINCO CUTIPA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO
ESPINOZA

CUSCO – PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA** quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: **IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTO TURÍSTICOS EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURÍSTICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERÍODO 2024**

Presentado por: **WENDY RIQUELME QUISPE** DNI N° **74245470**; presentado por: **YOLANDA TINCO CUTIPA** DNI N°: **76380585**

Para optar el título Profesional/Grado Académico de **CONTADOR PÚBLICO**

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por **2** veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **5** %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

| Porcentaje | Evaluación y Acciones | Marque con una (X) |
|----------------|---|--------------------|
| Del 1 al 10% | No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud. | X |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las subsanaciones. | |
| Mayor a 31% | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley. | |

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, **16** de **DICIEMBRE** de **2025**

Firma

Post firma: **DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA**

Nro. de DNI **23954083**

ORCID del Asesor **0000-0003-4806-3169**

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid: 272591539671752**

WENDY RIQUELME QUISPE YOLANDA TINCO CUTI...

IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EM...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:539671752

107 páginas

Fecha de entrega

11 dic 2025, 7:36 p.m. GMT-5

20.307 palabras

Fecha de descarga

11 dic 2025, 9:15 p.m. GMT-5

110.316 caracteres

Nombre del archivo

IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEdocx

Tamaño del archivo

768.2 KB

5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- | | |
|----|---|
| 4% |  Fuentes de Internet |
| 0% |  Publicaciones |
| 1% |  Trabajos entregados (trabajos del estudiante) |

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis, a Dios por guiar cada uno de mis pasos y conducirme hasta este logro. A mi padre, por su ejemplo de perseverancia y trabajo. A mi madre por su amor incondicional y sacrificio. A mis hermanas y al resto de mi familia, por su apoyo incondicional y por siempre estar presentes. A mi asesor, por su paciencia, orientación y valiosos consejos durante todo este proceso. A quienes, con su sincera amistad y apoyo constante, me motivaron a seguir adelante. Y finalmente, a mi compañera de tesis, cuya dedicación, amistad y colaboración hicieron posible esta meta.

Wendy Riquelme Quispe

Dedico esta tesis, a Dios, por darme la fortaleza y la sabiduría necesarias para culminar esta meta; a mi familia, por su constante apoyo y confianza; a la memoria de mi padre; que en paz descance, cuya presencia sigue siendo inspiración en mi vida; a mi madre, ejemplo de esfuerzo y perseverancia por inculcarme valores que hoy hacen posible este logro; a mis hermanos, por su respaldo incondicional que me motivó a continuar en cada etapa de este camino académico; y a mi pareja, por su compañía, comprensión y aliento permanentes en los momentos más difíciles.

Yolanda Tinco Cutipa

AGRADECIMIENTO

Agradezco, a Dios por darme la fortaleza para llegar hasta aquí. A mis padres, hermanas y familiares, por su amor incondicional y su apoyo en cada etapa. A mi asesor, Dr. Jorge Washinton, por su guía, orientación constante y por compartir con generosidad sus conocimientos y experiencias que enriquecieron este trabajo. A mis amigos, por su compañía sincera, y a mi compañera de tesis, por compartir conmigo este camino de esfuerzo y aprendizaje. Finalmente, extiendo mi gratitud a todas las personas que hicieron posible la elaboración de esta tesis.

Wendy Riquelme Quispe

Agradezco a Dios por darme la fortaleza y la fe necesarias para culminar mi tesis. A mi asesor de tesis, por su orientación y valiosos aportes que guiaron este trabajo. A mi querida mamita, por sus palabras de aliento que me dieron fuerzas en los momentos más difíciles. A mis hermanos, quienes con su cariño, apoyo y comprensión han sido un sostén fundamental en mi vida. Asimismo, a todas las personas que, con su apoyo y compañía, hicieron posible la realización de esta investigación.

Yolanda Tinco Cutipa

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, y con el propósito de optar por el título profesional de Licenciado en Contabilidad, se presenta ante el jurado evaluador el siguiente trabajo de investigación, titulado: “IMPACTO DE LA LEY N° 31556, LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS, EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURÍSTICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERÍODO 2024”. El presente estudio ha sido desarrollado conforme a los lineamientos de la metodología de la investigación científica, incorporando avances académicos, tecnológicos y teóricos pertinentes al tema abordado.

Wendy Riquelme Quispe – Yolanda Tinco Cutipa

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTO TURÍSTICOS EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURÍSTICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERÍODO 2024.

El presente trabajo constituye el resultado de un riguroso proceso de investigación y dedicación, orientado a aportar al desarrollo de la profesión contable y al fortalecimiento académico de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es: ¿De qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

- a) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.
- b) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el marco legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se definen y justifican las hipótesis principales y secundarias, también se identifican y describen las variables dependientes e independientes.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e interpretación de resultados, luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|------|
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTO | III |
| PRESENTACIÓN | IV |
| INTRODUCCIÓN | V |
| ÍNDICE DE TABLAS | XI |
| ÍNDICE DE FÍGURAS | XIII |
| RESUMEN | XV |
| ABSTRACT | XVI |
| CAPÍTULO I | 1 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA | 1 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 3 |
| 1.2.1. Problema General | 3 |
| 1.2.2. Problemas Específicos | 3 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 3 |
| 1.3.1. Justificación Practica | 3 |
| 1.3.2. Justificación Teórica | 4 |
| 1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 4 |
| 1.4.1. Delimitación Espacial | 4 |
| 1.4.2. Delimitación Temporal | 4 |
| 1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 5 |
| 1.5.1. Objetivo General | 5 |
| 1.5.2. Objetivos Específicos | 5 |
| CAPÍTULO II | 6 |
| MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL | 6 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION | 6 |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales | 6 |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales | 9 |
| 2.1.3. Antecedentes Locales | 14 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS | 16 |
| 2.2.1. Ley N° 31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas 16 | 16 |
| 2.2.2. Liquidez | 20 |
| 2.3. Marco Conceptual | 25 |

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO III | 29 |
| HIPÓTESIS Y VARIABLES | 29 |
| 3.1 HIPÓTESIS | 29 |
| 3.1.1 Hipótesis General | 29 |
| 3.1.2 Hipótesis Específicos | 29 |
| 3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES | 29 |
| 3.2.1 Variable Independiente | 29 |
| 3.2.2 Variable Dependiente | 29 |
| 3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | 30 |
| CAPITULO IV | 32 |
| METODOLOGÍA | 32 |
| 4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA | 32 |
| 4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN | 32 |
| 4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION | 33 |
| 4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 33 |
| 4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS | 34 |
| 4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO..... | 35 |
| 4.7. TAMAÑO DE MUESTRA | 35 |
| 4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA | 36 |
| 4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN | 36 |
| 4.9.1. Encuesta | 36 |
| 4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS | 37 |
| 4.10.1. Cuestionario | 37 |
| 4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 37 |
| 4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS | 38 |
| CAPÍTULO V | 39 |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 39 |
| 5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 39 |
| 5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Ley N° 31556 Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas | 40 |
| 5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable liquidez | 53 |
| 5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS | 66 |
| CONCLUSIONES | 69 |
| RECOMENDACIONES | 72 |

| | |
|---|----|
| BIBLIOGRAFÍA | 74 |
| ANEXOS | 78 |
| ANEXO N° 01 | 78 |
| MATRIZ DE CONSISTENCIA | 78 |
| ANEXO N° 02 | 80 |
| ENCUESTA N° 01 | 80 |
| ANEXO N° 03 | 84 |
| ENCUESTA N° 02 | 84 |
| ANEXO N° 04 | 88 |
| MATRIZ DE VALIDACIÓN | 88 |
| VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD | 88 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Nombre de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco | 35 |
| Tabla 2 Conoce usted la Ley N° 31556 y considera que es fundamental para la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en el sector de restaurantes turísticos..... | 40 |
| Tabla 3 El restaurante está inscrito en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) | 41 |
| Tabla 4 Cree usted que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) afecta de manera positiva en la liquidez de las micro y pequeñas empresas | 43 |
| Tabla 5 Cree usted que se lograron los objetivos de la Ley N° 31556 en la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes turísticos | 44 |
| Tabla 6 Considera usted que los restaurantes turísticos han experimentado un aumento en sus ingresos desde la implementación de la Ley N° 31556 | 45 |
| Tabla 7 Cree que la reducción del IGV incentivará a más restaurantes a formalizar su situación laboral y cumplir con las normativas fiscales correspondientes | 47 |
| Tabla 8 Considera usted que hubo un incremento en el número de empleos generados en los restaurantes turísticos del Cusco tras la aplicación de esta ley | 48 |
| Tabla 9 Considera usted que Ley N° 31556 ha ayudado a reducir los costos fiscales de los restaurantes turísticos en el centro histórico del Cusco, facilitando así en su recuperación económica | 49 |
| Tabla 10 Considera usted que hay un alto nivel de fiscalización sobre las micro y pequeñas empresas (MYPE) y que estas fiscalizaciones afectan negativamente a las empresas | 51 |
| Tabla 11 Considera usted que se han implementado mecanismos efectivos para supervisar el uso adecuado de los beneficios otorgados por la Ley N° 31556 | 52 |

| | |
|---|----|
| Tabla 12 Cree usted que los ratios de liquidez son útiles para evaluar la capacidad de pago a corto plazo de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco | 53 |
| Tabla 13 La empresa ha obtenido los recursos necesarios para financiar sus operaciones a través de instituciones del sistema financiero | 55 |
| Tabla 14 Cree usted que los beneficios fiscales brindados por Ley N° 31556 permitirán a los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco mantener un equilibrio más favorable entre los activos corrientes y pasivos corrientes | 56 |
| Tabla 15 Cree usted que las micro y pequeñas empresas podrán cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones a corto plazo en comparación con el período anterior a la implementación de la Ley N° 31556..... | 57 |
| Tabla 16 Cree usted que existen diferencias significativas en la liquidez entre los restaurantes que aplicaron los beneficios de la Ley N° 31556 y aquellos que no lo hicieron..... | 59 |
| Tabla 17 Cree usted que la reducción del IGV contribuirá a la continuidad de los negocios | 60 |

ÍNDICE DE FÍGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1 Conoce usted la Ley N° 31556 y considera que es fundamental para la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en el sector de restaurantes turísticos | 40 |
| Figura 2 El restaurante está inscrito en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMPYE) | 42 |
| Figura 3 Cree usted que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) afecta de manera positiva en la liquidez de las micro y pequeñas empresas..... | 43 |
| Figura 4 Cree usted que se lograron los objetivos de la Ley N° 31556 en la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes turísticos..... | 44 |
| Figura 5 Considera usted que los restaurantes turísticos han experimentado un aumento en sus ingresos desde la implementación de la Ley N° 31556..... | 46 |
| Figura 6 Cree que la reducción del IGV incentivará a más restaurantes a formalizar su situación laboral y cumplir con las normativas fiscales correspondientes | 47 |
| Figura 7 Considera usted que hubo un incremento en el número de empleos generados en los restaurantes turísticos del Cusco tras la aplicación de esta ley..... | 48 |
| Figura 8 Considera usted que Ley N° 31556 ha ayudado a reducir los costos fiscales de los restaurantes turísticos en el centro histórico del Cusco, facilitando así en su recuperación económica..... | 50 |
| Figura 9 Considera usted que hay un alto nivel de fiscalización sobre las micro y pequeñas empresas (MYPE) y que estas fiscalizaciones afectan negativamente a las empresas | 51 |
| Figura 10 Considera usted que se han implementado mecanismos efectivos para supervisar el uso adecuado de los beneficios otorgados por la Ley N° 3155 | 52 |

| | |
|--|----|
| Figura 11 Cree usted que los ratios de liquidez son útiles para evaluar la capacidad de pago a corto plazo de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco..... | 54 |
| Figura 12 La empresa ha obtenido los recursos necesarios para financiar sus operaciones a través de instituciones del sistema financiero | 55 |
| Figura 13 Cree usted que los beneficios fiscales brindados por Ley N° 31556 permitirán a los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco mantener un equilibrio más favorable... | 57 |
| Figura 14 Cree usted que las micro y pequeñas empresas podrán cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones a corto plazo en comparación con el período anterior a la implementación de la Ley N° 31556..... | 58 |
| Figura 15 Cree usted que existen diferencias significativas en la liquidez entre los restaurantes que aplicaron los beneficios de la Ley N° 31556 y aquellos que no lo hicieron..... | 59 |
| Figura 16 Cree usted que la reducción del IGV contribuirá a la continuidad de los negocios.. | 60 |
| Figura 17 Considera usted que la reducción del IGV permitirá a los restaurantes turísticos aumentar su efectivo disponible | 61 |
| Figura 18 Cree usted que la mejora en la liquidez resultante de la Ley N° 31556 incrementará el capital de trabajo disponible | 63 |
| Figura 19 Cree usted que la reducción del IGV influye en la disminución de la tasa de rotación laboral..... | 64 |
| Figura 20 Considera que la Ley N° 31556 ha permitido a los restaurantes mejorar las condiciones laborales, contribuyendo así a una mayor satisfacción entre los empleados..... | 65 |

RESUMEN

La presente investigación, titulada "**Impacto de la Ley N° 31556, ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024**" tuvo como objetivo general: "Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024". El estudio se enmarca dentro de una investigación aplicada, con un nivel descriptivo y explicativo. La población estuvo conformada por 22 contadores, gerentes y/o propietarios, pertenecientes a empresas del rubro de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco. Para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta, aplicando un cuestionario.

Como resultado principal, se logró alcanzar el objetivo propuesto, identificando el impacto de la Ley N° 31556 sobre la liquidez de los restaurantes turísticos en el periodo 2024. La mayoría de los encuestados (86%) manifestó una percepción positiva respecto a la reducción del IGV, al mejorar la disponibilidad de efectivo y liberar recursos financieros. Sin embargo, el 14% señala que no ha tenido un impacto significativo en la liquidez por problemas internos, como una gestión deficiente de la cobranza.

Palabras claves: Desempleo, Reactivacion económica , Liquidez, Nivel de empleabilidad.

ABSTRACT

This research, entitled "**Impact of Law No. 31556, a law that promotes measures for the economic reactivation of micro and small businesses in the areas of restaurants, hotels and tourist accommodations, on the liquidity of tourist restaurants in the Historic Center of the department of Cusco, period 2024**" had the following general objective: "To determine how Law No. 31556 impacts the liquidity of tourist restaurants in the Historic Center of Cusco department of Cusco, period 2024". The study is part of an applied research, with a descriptive and explanatory level. The population was made up of 22 accountants, managers and/or owners, belonging to companies in the field of tourist restaurants in the Historic Center of Cusco. For the collection of information, the survey technique was used, applying a questionnaire.

As a main result, the proposed objective was achieved, identifying the impact of Law No. 31556 on the liquidity of tourist restaurants in the period 2024. The majority of respondents (86%) expressed a positive perception regarding the reduction of IGV, by improving the availability of cash and freeing up financial resources. However, 14% indicate that it has not had a significant impact on liquidity due to internal problems, such as poor collection management.

Keywords: Unemployment, Economic reactivation, Liquidity, Level of employability.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En Perú, la economía ha sufrido un impacto significativo debido a la pandemia de COVID-19, resultando en una reducción de la actividad económica y un aumento alarmante del desempleo. Esta crisis sanitaria no solo ha afectado la actividad económica, sino que también ha incrementado problemas que ya existían, como la incertidumbre política y la volatilidad de los mercados internacionales. Además, sectores clave de la economía, como el turismo, han mostrado debilidades notables, lo cual representa obstáculos adicionales en el camino hacia la reactivación económica. Estos factores crean un entorno complejo y desafiante que requiere medidas estratégicas y efectivas para impulsar la recuperación y restaurar la estabilidad económica en el país.

La recuperación económica en Perú se ha vuelto crucial ante los retos significativos que ha dejado la pandemia de COVID-19 y sus efectos adversos en la economía nacional. En este contexto, es fundamental implementar políticas orientadas a fomentar la inversión y reactivación económica, ya que estas desempeñan un papel clave en la reactivación de los sectores productivos. Al incentivar la inversión, se pueden crear nuevas oportunidades laborales, lo que a su vez contribuye a la generación de empleo y al aumento del ingreso familiar. Además, estas políticas no solo buscan una recuperación inmediata, sino que también son esenciales para fortalecer el crecimiento económico a largo plazo, asegurando así un desarrollo sostenible que beneficie a toda la población.

En Perú, se han implementado políticas tributarias en relación con el Impuesto General a las Ventas (IGV) con el propósito de hacer frente a las consecuencias derivadas de una crisis

mundial. En agosto de 2022, se promulgó la Ley 31556, que tiene como objetivo principal impulsar la reactivación del sector turístico, un área que ha sido gravemente afectada por la pandemia de COVID-19. Esta legislación establece una reducción del IGV al 8% para restaurantes, buscando así revitalizar la economía de un sector que ha enfrentado desafíos significativos debido a las restricciones sanitarias. La reducción del IGV no solo busca mejorar la liquidez y estabilidad financiera de las micro y pequeñas empresas (Mypes) dedicadas a actividades turísticas, sino que también pretende aumentar su competitividad al permitirles ofrecer precios más accesibles a los consumidores.

La ciudad de Cusco, el principal destino turístico en el Perú, ha sido gravemente impactada por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Este contexto ha tenido consecuencias profundas en su economía local, que depende en gran medida de la afluencia de visitantes. De acuerdo con datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), los ingresos generados por el consumo de turistas extranjeros en Perú alcanzaron más de 3,7 mil millones de dólares en 2019. Sin embargo, esta cifra se redujo drásticamente a solo 776 millones de dólares en 2020, durante el pico de la pandemia, lo que demuestra el profundo impacto que esta crisis ha tenido en la economía de Cusco.

La implementación de la Ley 31556 es especialmente relevante para Cusco, donde el turismo es un motor económico esencial. La reducción del IGV puede ayudar a restaurar la confianza tanto de los consumidores como de los empresarios, permitiendo que las empresas turísticas se recuperen más rápidamente y contribuyan a la reactivación del empleo en la región. Este enfoque legislativo refleja un reconocimiento de las dificultades enfrentadas por el sector y un compromiso por parte del gobierno para apoyar su recuperación a largo plazo.

Por ello, esta investigación tiene como objetivo analizar y evaluar el impacto de la Ley 31556, que actúa como una herramienta crucial para reactivar la economía turística. Se analizará los desafíos y oportunidades que esta ley ofrece a las empresas del sector. Además, busca determinar cómo su implementación afecta la liquidez, entendida como un indicador crucial del rendimiento empresarial.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera la Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024?

b) ¿De qué manera la Ley N° 31556 impacta en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Práctica

En el ámbito práctico, la Ley 31556, al reducir el Impuesto General a las Ventas (IGV) al 8% para restaurantes turísticos, se presenta como una herramienta clave para revitalizar este sector y mejorar la liquidez de las micro y pequeñas empresas (Mypes), generando nuevas oportunidades laborales y contribuyendo al crecimiento económico sostenible.

El análisis del impacto de esta ley proporcionará información valiosa a los restaurantes turísticos sobre los beneficios de su aplicación, incentivándolos a operar en la formalidad a pesar

de la inestabilidad económica provocada por el COVID-19. Además, ayudara a desarrollar estrategias efectivas que fortalezcan el sector turístico y mejoren la recuperación económica del país.

1.3.2. Justificación Teórica

Esta investigación se fundamenta en la importancia de comprender cómo la Ley 31556 puede acelerar la reactivación económica y favorecer el desarrollo del turismo en el Perú, especialmente tras los devastadores efectos de la pandemia de COVID-19. La ley, al reducir el Impuesto General a las Ventas (IGV) al 8% para micro y pequeñas empresas en los sectores de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, busca mejorar la liquidez y competitividad de estas, las cuales son fundamentales para la economía local, particularmente en regiones como Cusco.

Además, esta norma al fomentar un entorno más estable para operar, ayuda a garantizar la continuidad de estos negocios, lo que no solo beneficia a los empresarios, sino también a los trabajadores y consumidores en la región. Esta investigación pretende ofrecer un marco que pueda ser utilizado por futuros estudios sobre la Ley N° 31556 y su efectividad en la reactivación económica de micro y pequeñas empresas del sector de restaurantes turísticos.

1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se realizó en el Centro Histórico del departamento del Cusco.

1.4.2. Delimitación Temporal

El trabajo de investigación se realizó dentro del período 2024.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

1.5.2 Objetivos Específicos

a) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Flores Fiallos, 2021) en su tesis titulada: “Escenarios de financiamiento para la reactivación económica post COVID-19 de las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de la ciudad de Ambato” para optar el título profesional de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A. de la Universidad Técnica de Ambato - Ecuador.

Resumen: El presente estudio tiene como objetivo principal identificar el tipo de financiamiento interno o externo preferido por las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Ambato, con el fin de analizar su influencia en el proceso de reactivación económica posterior a la pandemia de la COVID-19. La investigación adoptó un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos, de carácter descriptivo. Se empleó una metodología de campo y documental/bibliográfica, complementada con un análisis correlacional. Entre los principales hallazgos se destaca que las empresas muestran una mayor inclinación hacia el uso de fuentes de financiamiento internas, debido a su facilidad de acceso y manejo. Asimismo, se evidenció que el acceso al financiamiento representa un factor clave para la reactivación económica de las empresas afiliadas, ya que permite obtener el flujo de efectivo necesario para adquirir capital de trabajo. Esto facilita el desarrollo del ciclo operativo del negocio, generando utilidades y fortaleciendo su competitividad en el mercado. (Flores Fiallos, 2021)

b) (Morelo Berte, 2022) en su tesis titulada: “Políticas implementadas por Colombia en la reactivación económica postCOVID-19: ¿Qué tan eficientes han sido para las MiPymes?” para

optar el título profesional de Administradora de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Resumen: Las Mypes son fundamentales en la economía de Colombia, debido a que aportan grandes valores al Producto Interno Bruto (PIB) y son generadoras de miles de empleo. Durante la pandemia, este sector sufrió un gran impacto debido a las restricciones sanitarias, por ello, el gobierno implementó políticas económicas para reactivar la actividad comercial y mitigar el daño económico. En esta investigación se pretende analizar las políticas implementadas para la reactivación económica en Colombia y evaluar su efectividad desde el inicio de la cuarentena, así como su impacto en la recuperación de la economía colombiana. La presente investigación es de tipo descriptivo con enfoque documental y se aplica la metodología cualitativa, partiendo de la recolección y análisis de los datos para resolver el problema planteado. Se concluye que las políticas económicas implementadas por el gobierno para apoyar a las MiPymes al inicio de la pandemia tuvieron un impacto limitado debido a factores como el miedo y la incertidumbre. Sin embargo, a medida que fue transcurriendo el tiempo, estas políticas se volvieron cruciales para la reactivación económica, enfocándose en aumentar el financiamiento y la liquidez, proteger el empleo y gradualmente recuperar la productividad. Esto ayudó a que las empresas fueran recuperándose del impacto ya que pudieron tener accesos a recursos económicos, conservar e incluso contratar nuevo capital humano, retomando actividades que poco a poco fueron mejorando.

(Morelo Berte, 2022)

c) (Diaz Diaz & Guerrero Castiblanco, 2021) en su tesis titulada: “Análisis del impacto económico en el sector turístico tras la pandemia del Covid-19 en Colombia” para optar el título profesional en Negocios Internacionales de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia.

Resumen: El objetivo de esta investigación es analizar el comportamiento, consecuencias e implicaciones económicas ocasionadas en el sector turístico y hotelero, producto de la pandemia del Covid-19 en Colombia. Se examina la representación económica del sector en los últimos años, así como sus subsectores y su representación social, ambiental y tecnológico. Utilizando datos del DANE (Departamento Nacional de Estadística) y el MINCIT (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), y otras bases de datos oficiales, se recopila información sobre el turismo en 2020 y 2021, años críticos debido a las restricciones impuestas por la pandemia. El estudio fue realizado a través de una revisión documental, con investigación cualitativa. Se puede concluir que el sector turístico colombiano representa uno de los más importantes del país, esto teniendo en cuenta los aportes que realiza al crecimiento de la economía nacional, generando empleos, innovación y aumento en el PIB. Antes de la pandemia, el sector turístico colombiano mostraba un estado favorable, con un aumento en el número de visitantes no residentes. Sin embargo, las pérdidas ocasionadas por la crisis sanitaria no fueron solo económicas; también afectaron socialmente a muchos empleados que fueron despedidos, lo que impactó negativamente su calidad de vida y la de sus familias. A pesar de las pérdidas económicas, el sector logró obtener beneficios gracias a la innovación y las estrategias que se implementaron después de la pandemia. (Diaz Diaz & Guerrero Castiblanco, 2021)

d) (Quiroz Romero , 2021) en su tesis titulada: “Alternativas de reactivación económica post Covid-19 durante el segundo semestre del año 2020 para el sector de comidas rápidas en Guayaquil” para optar el título profesional de Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.

Resumen: El sector de comidas rápidas ha enfrentado desafíos significativos debido a la pandemia, especialmente en el primer semestre, cuando muchos locales tuvieron que cerrar temporalmente por medidas de bioseguridad. Para adaptarse, algunos establecimientos implementaron entregas a domicilio y utilizaron redes sociales como Facebook, WhatsApp e Instagram para promocionar sus productos. Este artículo explora estrategias para reactivar el sector, que sigue siendo muy demandado por los consumidores por la rapidez en la preparación de alimentos. Esta investigación tiene como objetivo desarrollar alternativas de reactivación económica post Covid-19 en la ciudad de Guayaquil para la industria de comida rápida durante el año 2020. Para el análisis de este artículo se utilizó el nivel de investigación descriptivo con un enfoque mixto, en donde se demostró el tipo de preferencias de los consumidores y de qué forma motivarlos para aumentar la demanda mediante el método cualitativo para las entrevistas y cuantitativo para las encuestas. La población económicamente activa para la investigación fue de 2.350.915 personas correspondientes a la población total de la ciudad de Guayaquil según el censo del año 2010 y el tamaño de la muestra fue de 384 personas en la ciudad de Guayaquil. Se concluyó que tras la llegada del COVID-19, el sector de comidas rápidas se ha visto influenciado por el uso de la tecnología y ha experimentado un aumento en la demanda gracias al uso de aplicaciones de delivery. El estudio revela que la frecuencia de consumo creció significativamente en el segundo semestre de 2020, con un 41% a 45% de los miembros de las familias comprando comidas rápidas. (Quiroz Romero , 2021)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) (Maldonado Maldonado, 2023) en su tesis titulada: “Aplicación de la Ley N° 31556 y la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad César Vallejo - Lima.

Resumen: La presente tesis contiene como objetivo general determinar la relación entre la tasa especial del IGV (Ley N°31556), la reactivación económica, consumo privado, formalización de negocios y las ventas de las MYPES del rubro restaurantes en Los Olivos, 2023. El desarrollo metodológico es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental porque no se realiza la manipulación de las variables, tipo aplicada debido a que indaga una solución ante el problema planteado y de nivel descriptivo transversal. Asimismo, tiene como población los restaurantes del distrito de Los Olivos, por lo cual se aplicó como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario y para la obtención de datos de la muestra se contó con 56 personas con cargo relacionados al área administrativa o contabilidad que fue validada por docentes expertos de la universidad, se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach para el grado de confiabilidad del desarrollo del instrumento, además se empleó la prueba del coeficiente de correlación de Pearson para la comparación de las hipótesis. Se llegó a la conclusión que, la Ley N° 31556 se relaciona significativamente con la reactivación económica de MYPES del rubro restaurantes, se obtuvo una significancia de 0.000 lo cual indica que si hay más restaurantes de Los Olivos acogidos a esta Ley N° 31556 lograrán incrementar la reactivación económica del distrito. (Maldonado Maldonado, 2023)

b) (Saldarriaga Pineda , 2024) en su tesis titulada: “IGV reducido según Ley 31556 y la liquidez de la empresa “INVERSIONES JEDA S.A.C.” para optar el título profesional de Contadora Pública de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima.

Resumen: El objetivo de la presente investigación fue determinar el comportamiento de la liquidez de la empresa Inversiones Jeda S.A.C. con la aplicación del IGV reducido de la ley 31556. La metodología adoptada se basó en un enfoque cuantitativo, con nivel de estudio de caso y tipo descriptivo. El problema del crédito fiscal no utilizado es un común denominador en las empresas

de este rubro, por lo que estudiar el comportamiento de la liquidez con la aplicación de esta ley, será de gran aporte para los restaurantes. La población que se analizó fue de tipo no probabilística y estuvo conformada por 42 documentos entre estados financieros y declaraciones mensuales y anuales. Para procesar la información se utilizó la estadística descriptiva a través de gráficos y tablas. Se concluyó que el comportamiento de la liquidez de la empresa Inversiones Jeda SAC fue ascendente con la aplicación del IGV reducido de la ley 31556. (Saldarriaga Pineda , 2024)

c) (Damian Alvitres, 2020) en su tesis titulada: “Medidas de reactivación económica impuesta por el Estado Peruano y su impacto en el desarrollo económico de las MYPES del distrito de Piura, durante la etapa post COVID-19, 2020” para optar el título profesional de Licenciado en Negocios Internacionales de la Universidad César Vallejo - Piura.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar si las medidas de reactivación económica impuestas por el estado peruano impactarán en el desarrollo económico de las MYPES piuranas, durante la etapa post COVID-19, 2020, para la cual se utilizaron diversas fuentes científicas. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo – correlacional y con un diseño no experimental – transversal. Como instrumento de recolección de datos se realizó un cuestionario, el cual estuvo conformado por 18 preguntas en escala de Likert, luego se analizaron los datos obtenidos mediante el programa estadístico SPSS 25, además como resultado se obtuvieron que las hipótesis tienen una distribución normal y tienen una asociación significativa moderada y alta. La población utilizada fueron las MYPES pertenecientes al distrito de Piura, las cuales tienen licencia de funcionamiento que lo concede la Municipalidad Provincial de Piura que son 850 negocios. Finalmente, se concluye que las medidas de reactivación económica si ha impactado de forma significativa en el desarrollo económico de

las MYPES del distrito de Piura, beneficiándolos con préstamos para que sus negocios no se vean afectados por la crisis producto de la COVID – 19. (Damian Alvitres, 2020)

d) (Bendita Vilca, 2023) en su tesis titulada: “Ley 31556 Reactivación Económica en la Liquidez de MYPES Rubro Restaurantes Barranco - Lima, 2022” para optar el título profesional de Contador público de la Universidad Tecnológica del Perú - Lima.

Resumen: Ante escenarios de decrecimiento económico la reactivación económica es una de las fases más importantes para los gobiernos, quienes tienen la responsabilidad de brindar medidas que contribuyan a la recuperación de las actividades empresariales. La Ley 31556 reduce la tasa del IGV y mediante esta investigación se busca especificar las mejoras producidas sobre la liquidez de las MYPES del rubro restaurantes. Se empleó el enfoque mixto, con alcance descriptivo, diseño no experimental, la técnica de encuesta, el cuestionario como instrumento y la muestra de 47 encuestados. Por último, se concluye que las mejoras generadas por la Ley 31556 sobre la liquidez incrementaron el nivel de efectivo, capital de trabajo y el cumplimiento de cuentas por pagar. Cabe resaltar que la comparativa de resultados muestra variaciones positivas, sin embargo, son mínimas y de corto plazo que ante factores económicos externos los resultados se pueden ver afectados. (Bendita Vilca, 2023)

e) (Farfán Saavedra, 2023) en su tesis titulada: “Análisis del beneficio a los consumidores tras la aplicación de la reducción del IGV de la Ley Nº31556 en restaurantes del distrito de Miraflores del departamento de Lima en Perú” para optar el título profesional de Economista de la Universidad de Piura.

Resumen: El presente trabajo desarrolla un caso de estudio que busca responder en qué medida la aplicación de la reducción de la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) de la Ley N°31556, particularmente en restaurantes ubicados en el distrito de Miraflores del departamento de Lima en Perú, ha beneficiado a los consumidores mediante el traspaso de la reducción de la tasa impositiva a menores precios. La metodología utilizada para determinar en qué medida el beneficio de la política de reducción del IGV ha sido traspasada a los consumidores a través de la variación en los precios consiste en calcular un índice de precios a partir de un promedio de los datos de precios recopilados para los productos identificados en cada uno de los restaurantes. Posteriormente, resulta necesario la comparativa con respecto a la tasa de variación de precio determinado en un escenario en el que los consumidores perciben todo el beneficio de la reducción de la tasa del IGV, a través de un traspaso total de los precios. Para este análisis, se utiliza la información de 35 restaurantes aplicables a la Ley y ubicados en el distrito de Miraflores del departamento de Lima en Perú correspondiente a precios de consumo de 3 productos distintos de alta demanda en cada restaurante. Finalmente se concluye que, para una muestra de restaurantes analizados en el distrito de Miraflores en el departamento de Lima en Perú, la política de reducción temporal de la tasa del IGV para micro y pequeñas empresas no ha sido suficiente para conseguir una reducción generalizada de los precios, en beneficio de los consumidores. (Farfán Saavedra, 2023)

f) (Giraldo Agüero & Sumalave Palomino, 2023) en su tesis titulada: “Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos y su impacto en la liquidez de los micro y pequeños restaurantes del Centro Histórico del Cusco con contabilidad computarizada, año 2022” para optar el título profesional de Contador público de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - Lima.

Resumen: La presente investigación tuvo por objetivo, analizar la influencia de la Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos (Ley 31556) en la liquidez de los micro y pequeños restaurantes ubicados en el Centro histórico del Cusco, año 2022. El presente estudio es un tipo de investigación aplicada, el método es descriptivo, el diseño no experimental y el enfoque es mixto. Se elaboró una encuesta de veintiún (21) preguntas empleando la escala de Likert para aplicarla a una muestra de veintisiete (27) contadores. Se procesaron los datos estadísticos obteniendo un valor de P-Valor < 0.006 para la hipótesis general. Se rechaza la hipótesis nula, confirmando que la Ley 31556 genera un impacto positivo en la liquidez de los restaurantes MYPE ubicados en el Centro histórico del Cusco, año 2022. La investigación concluye que la ley contribuye con mejorar la liquidez de los restaurantes. Ello se refleja en los indicadores de liquidez, la empleabilidad y la capacidad de mantener una empresa en marcha. Adicionalmente, se puede concluir que la ley si contribuye en mejorar la empleabilidad puesto que el aumento de la liquidez de las MYPE impulsa la inversión y abre nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, el aumento de empleo no garantiza la mejora de las condiciones laborales. (Giraldo Agüero & Sumalave Palomino, 2023)

2.1.3. Antecedentes Locales

a) (Ccoto Quispe, 2024) en su tesis titulada: “Reactivación económica y su impacto en la liquidez de la empresa Promaingsa SAC, en el periodo 2020” para optar el título profesional de contador público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: La principal finalidad del estudio fue determinar la incidencia de la reactivación económica en la liquidez de la Empresa Promaingsa SAC, en el período 2020. Para ello, se empleó una metodología de enfoque cuantitativo, cuya recolección de los datos fue a través de una guía

de entrevista y de análisis documental del Estados de Situación Financiera al 30 de junio y al 31 de diciembre 2020, correspondiente a dos periodos semestrales de la empresa. Para esta investigación, como población se contará con los propietarios y empleados (cuatro personas) que realizan trabajos en el área contable y financiera en la empresa Promaingsa SAC, así mismo, se incluye como parte de la población los estados financieros semestrales del periodo 2020. En base a la prueba de hipótesis por T de Student, se evidenció que existen diferencias significativas entre los indicadores iniciales y posteriores de liquidez ($p<0.05$). Siendo así, se concluyó que las estrategias de reactivación económica incluyendo el financiamiento por “Reactiva Perú”, tuvo una incidencia positiva en la liquidez de la empresa Promaingsa SAC. (Ccoto Quispe, 2024)

b) (Lezama Bacilio, 2023) en su tesis titulada: “Diagnóstico de la reactivación económica en tiempo de pandemia del hotel de turistas distrito de Abancay Apurímac, 2021” para optar el título profesional de Licenciada en Turismo de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo como principal objetivo describir la reactivación económica en tiempo de pandemia del Hotel Turistas, distrito de Abancay, región Apurímac, periodo 2021. Esta investigación presenta un enfoque cuantitativo con nivel descriptivo. El diseño de esta investigación es no experimental, el cual se realizará de manera participativa con 52 colaboradores del Hotel Turistas del distrito de Abancay, región Apurímac. Finalmente, se concluye que, en el caso del Hotel de Turistas Abancay el diagnóstico de reactivación económica en tiempo de pandemia es regular debido a la poca promoción y marketing que se efectúa en el hotel. (Lezama Bacilio, 2023)

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Ley N° 31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas

La presente ley tiene como finalidad establecer una tasa especial y temporal del Impuesto General a las Ventas (IGV), denominada “8% del IGV para Rescatar el Empleo”. La medida está orientada a beneficiar a las micro y pequeñas empresas que prestan servicios en los rubros de restaurantes, hoteles, hospedajes turísticos, catering y concesión de alimentos. Su objetivo principal es contribuir a la reactivación económica de este sector empresarial, seriamente afectado por la pandemia del COVID-19, con la intención de asegurar su continuidad operativa y evitar el cierre de sus actividades. (Diario Oficial El Peruano, 2022)

2.2.1.1 Reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV)

El 12 de agosto de 2022, el Gobierno peruano aprobó la Ley N.º 31556, la cual establece una reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) del 18% al 8% para las micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades de restaurantes, hospedajes y servicios turísticos. Esta medida busca impulsar la reactivación económica de un sector fuertemente afectado por la pandemia del COVID-19, brindando a los emprendedores la posibilidad de ofrecer precios más accesibles y generar nuevas oportunidades laborales. La normativa estará en vigor desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024. (Ley 31556, 2022)

El 29 de diciembre de 2024, se aprobó la Ley N° 32219, que modifica la Ley N° 31556, manteniendo la tasa del 8% del IGV para los años fiscales 2025 y 2026. A partir del 1 de enero de 2027, esta tasa aumentará al 12%, con vigencia hasta el 31 de diciembre de ese año. Esta

modificación busca seguir apoyando a las micro y pequeñas empresas en su proceso de reactivación. (Ley 31556, 2022)

- **Tasa Especial Aplicable:** La Ley N° 32219, publicada el 29 de diciembre de 2024, establece una tasa especial del Impuesto General a las Ventas (IGV) para micro y pequeñas empresas en los sectores de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos. Esta ley modifica la anterior Ley N° 31556, que había fijado una tasa del 8% del IGV desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024. Tasas aplicables:

Años fiscales 2025 y 2026: La tasa del IGV se mantiene en 8%. (Ley 31556, 2022)

Año fiscal 2027: La tasa aumentará al 12%. (Ley 31556, 2022)

La Ley busca apoyar la reactivación económica de estos sectores, que han sido gravemente afectados por la pandemia. Además, se especifica que la tasa del 8% estará vigente desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, y a partir del 1 de enero de 2027, se aplicará la nueva tasa del 12% hasta el final de ese año. (Ley 31556, 2022)

- **Ahorro fiscal por empresa:** Podría considerarse algunas iniciativas y beneficios tributarios que podrían impactar en el ahorro fiscal para micro y pequeñas empresas en Perú, y relacionándose con la ley 31556 que beneficia a las MYPES principalmente, como la exoneración de impuestos, ya que esto podría resultar un ahorro significativo en sus costos operativos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)
- **Aumento de la inversión:** El aumento de la inversión se refiere al incremento en la asignación de recursos financieros hacia la adquisición o creación de activos productivos, lo que a su vez incrementa la capacidad productiva de una economía. Este proceso es

fundamental para el crecimiento económico, ya que permite mejorar la infraestructura, aumentar la producción y generar empleo. (Gaspar, Mauro, Pattillo, & Espinoza, 2020)

2.2.1.2 Micro y Pequeñas Empresas

Las micro y pequeñas empresas, son el pilar para la economía de distintos países de Latinoamérica, no solo por el gran aporte que tienen en la empleabilidad, sino también por el gran vínculo que tienen estas organizaciones con el mercado interno dentro de un país, por lo que gran parte del crecimiento económico de cada región depende directamente del crecimiento de estas empresas; sin embargo, cabe mencionar que la participación de las mismas en el tema de las exportaciones es relativamente bajo, si bien es cierto a nivel de volumen empresarial representan un gran porcentaje, a nivel económico la representación es mínima (Melendez Lopez, 2020)

Las MYPES son micro y pequeñas empresas que se han establecido como unidades de negocio dedicadas a ofrecer productos o servicios, constituyendo una opción viable para el empleo y el desarrollo. Una microempresa puede tener hasta 10 trabajadores y sus ventas anuales no superan las 150 UIT. La mayoría de las MYPES informales se encuentran fuera de Lima y suelen generar empleos de baja calidad, donde muchos trabajadores familiares no reciben remuneración, lo que resulta en ingresos inferiores a los de empresas formales similares. Además, las MYPES contribuyen aproximadamente con el 30% del Producto Bruto Interno (PBI) del país y son las principales generadoras de empleo en la economía, aunque gran parte de este empleo es informal. (Alvarado Santiago & Angulo Ponce, 2019)

- **Acogerse al RER y al MYPE tributario:** En el RER se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio o industria, y actividades de servicios. Este régimen solo lleva 2 registros

contables (compras y ventas), emiten todo tipo de comprobantes de pago, solo presentan declaraciones mensuales y no están obligados a presentar declaraciones anuales.

El Régimen MYPE Tributario - RMT es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. (Plataforma del estado peruano, 2022)

2.2.1.3 Reactivación económica

La reactivación económica es una etapa en la que, después de una crisis que ha causado un colapso en la economía, esta empieza a recuperarse y a mostrar signos de crecimiento. Este crecimiento se refleja en mejoras visibles en indicadores como la tasa de desempleo, el nivel de ingresos y otras variables clave del desarrollo económico. (Coll Morales, 2021)

En otras palabras, se trata de un proceso en el cual la economía comienza a restablecer los niveles perdidos debido a una crisis económica o a un evento que ha impactado negativamente, como una pandemia. (Coll Morales, 2021)

En el contexto del ciclo económico, la reactivación económica se asocia con la fase de "recuperación económica". Ambas representan períodos en los que, tras una crisis, la economía inicia su recuperación y avanza hacia la estabilización. (Coll Morales, 2021)

- **Fomentar el empleo:** El fomento del empleo en un contexto de reactivación económica es crucial para recuperar y fortalecer la economía tras períodos de crisis, como la provocada por la pandemia de COVID-19. En Perú, diversas iniciativas y programas han sido implementados que apoyan a las MYPEs, que buscan no solo generar nuevos empleos, sino también mejorar la calidad del trabajo disponible en el país. La colaboración entre el gobierno, las empresas y los trabajadores será clave para enfrentar

los desafíos actuales y futuros en el mercado laboral peruano. (Plataforma del Estado Peruano, 2025)

- **Evitar el cierre de negocios:** Evitar el cierre de negocios requiere una combinación de apoyo gubernamental, planificación financiera adecuada y adaptación a las condiciones del mercado. Las MYPEs deben aprovechar los programas disponibles y aplicar estrategias efectivas para mantenerse competitivas y resilientes en un entorno económico desafiante. (Grantthornton, 2020)
- **Aliviar los costos fiscales:** Estas medidas están diseñadas para aliviar la carga fiscal sobre las empresas, permitiéndoles reinvertir en sus operaciones, mantener el empleo y contribuir al crecimiento económico del país. Sin embargo, es importante considerar que estas reducciones fiscales también pueden impactar en los ingresos del Estado, lo que requiere un balance cuidadoso entre apoyo a las empresas y sostenibilidad fiscal. Aliviar los costos fiscales es fundamental para facilitar la reactivación económica y asegurar la supervivencia de las MYPE en Perú, permitiendo que estas empresas sigan siendo un pilar clave del empleo y desarrollo económico en el país. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

2.2.2. Liquidez

La liquidez hace alusión a la capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus compromisos financieros de corto plazo. Para evaluarla de manera precisa, se recurre al cálculo del ratio de liquidez, que se obtiene al dividir el activo corriente —es decir, los bienes y recursos que pueden convertirse rápidamente en efectivo— entre el pasivo corriente, que representa las deudas exigibles en el corto plazo. Un resultado mayor a uno sugiere que la empresa posee los

recursos suficientes para cubrir sus obligaciones inmediatas; por el contrario, un valor inferior a uno señala una falta de liquidez para cumplir con dichas responsabilidades. (Jarro Loza, 2020)

El grado de liquidez hace referencia a la rapidez con la que un activo puede ser vendido o convertido en otro activo. Mientras mayor sea la liquidez de un activo, más ágil será su venta y menor el riesgo de incurrir en pérdidas al realizar dicha transacción. El efectivo es el activo más líquido, ya que puede ser intercambiado fácilmente por otros activos en cualquier momento. (Jarro Loza, 2020)

2.2.2.1 Ratios de liquidez

La liquidez se determina como una manera que se requiere para calcular la cabida de los activos con respecto a las responsabilidades más próximas a cubrir. Entre las razones tenemos:

- **Liquidez General (Razón Corriente):** La razón corriente, también llamada razón circulante, tiene como propósito evaluar la capacidad financiera de una empresa para cumplir con sus compromisos a corto plazo. Este indicador establece la proporción entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, mostrando cuántos pesos en activos corrientes dispone la empresa por cada peso de sus pasivos corrientes. (Jarro Loza, 2020)

$$\text{Ratio de liquidez corriente} = \text{Pasivos corrientes} / \text{Activos corrientes}$$

- **Liquidez absoluta:**

Este indicador se compone de los valores en caja y bancos, junto con el pasivo corriente, y es considerado una medida más precisa de la liquidez, ya que se basa exclusivamente en los recursos disponibles de la empresa para cumplir con sus compromisos. (Velarde Salas, 2019)

El ratio en cuestión evalúa la capacidad real de la entidad al establecer la relación entre las cuentas más líquidas del activo corriente y el pasivo corriente. Así, refleja la aptitud de la empresa para cubrir sus deudas y obligaciones a corto plazo utilizando sus fondos en caja y bancos. (Velarde Salas, 2019)

El cálculo se realiza mediante la siguiente fórmula:

Liquidez Absoluta= Efectivo + Equivalentes de Efectivo / Pasivos Corrientes

- **Prueba Acida:**

Este indicador de liquidez es más estricto porque excluye los inventarios, que son los activos circulantes con menor facilidad de conversión en efectivo. Su cálculo se realiza mediante una relación que, al omitir el valor de los inventarios, proporciona una evaluación más precisa de los recursos disponibles de manera inmediata para cubrir las deudas a corto plazo. En este caso, el numerador está compuesto por el efectivo (caja y bancos), las inversiones temporales y las cuentas por cobrar, elementos que se conocen como "equivalentes de efectivo". (Jarro Loza, 2020)

Los inventarios se excluyen porque se asume que una empresa no debería depender de su venta para cumplir con el pago de sus deudas. Esto resulta particularmente relevante en empresas cuyos inventarios no son fácilmente convertibles en efectivo o en aquellas que atraviesan un declive comercial, donde la dificultad para realizar ventas oportunas compromete la capacidad de pagar sus obligaciones en tiempo y forma si estas dependen de los inventarios. (Jarro Loza, 2020)

Ratio de prueba acida= Activo corriente–Inventarios / Pasivo Corriente

- **Capital de Trabajo**

Este ratio establece la relación entre los recursos que permanecen en la entidad una vez que se han liquidado las deudas a corto plazo y el nivel de ingresos que genera. Proporciona una estimación de los fondos disponibles para que la empresa pueda llevar a cabo sus operaciones diarias. (Velarde Salas, 2019)

Capital de trabajo =Activo corriente- Pasivo Corriente.

2.2.2.1.1 Nivel de empleabilidad

El nivel de empleabilidad se refiere a la capacidad de una persona para obtener y mantener un empleo, así como su habilidad para adaptarse a las demandas del mercado laboral. Este concepto ha evolucionado a lo largo del tiempo y actualmente incluye no solo la posibilidad de conseguir un trabajo, sino también la competencia para sostener la formación profesional, el aprendizaje continuo y el uso de redes de contactos. (Sarasola, 2024)

La empleabilidad se concibe como una actitud proactiva y una manera de gestionar nuestra carrera profesional como si fuera nuestro propio negocio. En este enfoque, nosotros actuamos como proveedores de servicios y las empresas que nos contratan son considerados nuestros principales clientes. Por ello, es nuestra responsabilidad buscar constantemente la mejora continua y aportar valor mediante resultados concretos, ya que no se trata solo de cumplir con un horario, sino de generar logros que justifiquen nuestra remuneración. (Abarca Bolivar , 2021)

Es importante llevar un registro de nuestros logros y mantener actualizado el currículum, ya que este documento refleja nuestro progreso y desempeño. Asimismo, es esencial desarrollar y mantener una red de contactos activa, pues en el ámbito profesional, esta red puede abrir puertas a nuevas oportunidades laborales y facilitar recomendaciones valiosas. (Abarca Bolivar , 2021)

Ser empleables implica mantenerse al día y asumir la responsabilidad de garantizar que el producto o servicio que ofrecemos esté actualizado. Esto se logra a través de la formación continua, como asistir a cursos, congresos, seminarios o mantenerse informado mediante la lectura. (Abarca Bolivar , 2021)

Esta actualización constante nos permite tomar el control de nuestro proyecto de carrera, elegir dónde trabajar y qué actividades realizar, alcanzando el éxito. El éxito, en este contexto, se define como la satisfacción personal y profesional derivada de hacer lo que nos gusta, para lo que tenemos talento, y siendo siempre fieles a nosotros mismos. (Abarca Bolivar , 2021)

- **Tasa de desempleo local:** La tasa de desempleo local es un indicador económico que mide el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin empleo y busca activamente trabajo en una determinada área geográfica. Se calcula dividiendo el número de personas desempleadas entre la PEA y multiplicando el resultado por 100. Este indicador es fundamental para evaluar la salud del mercado laboral en una localidad específica y puede influir en políticas económicas y sociales. (INEI, 2019)
- **Tasa de rotación laboral:** La tasa de rotación laboral es un indicador que muestra el porcentaje de empleados que dejan una empresa en un período determinado, ya sea de forma voluntaria o involuntaria. Es un dato clave para evaluar el estado interno de la organización y la eficacia de las estrategias de retención de talento. Este indicador permite detectar posibles problemas como un mal clima laboral, insatisfacción de los trabajadores o deficiencias en la gestión de recursos humanos. A pesar de su importancia, muchas veces no se le presta la debida atención. (Endalia, 2025)

- **Satisfacción laboral:** La satisfacción laboral hace referencia al nivel de conformidad y bienestar que un trabajador percibe en su ambiente laboral. Este estado emocional puede verse afectado por múltiples elementos, como las condiciones en las que desempeña sus funciones, el salario que recibe, la calidad de las relaciones con sus compañeros y superiores, así como las posibilidades de crecimiento profesional dentro de la organizacional. (Salazar Marmolejo, 2019)
- **Porcentaje de empleo formal:** El porcentaje de empleo formal se refiere a la proporción de trabajadores que están empleados en condiciones formales, es decir, aquellos que tienen un contrato laboral reconocido y que disfrutan de derechos laborales, como acceso a seguridad social y beneficios. Este indicador es crucial para evaluar la calidad del empleo en un país y su impacto en la economía. (SWISSINFO.CH, 2023)

2.3. Marco Conceptual

- a) **Ley N. ° 31556:** La ley tiene como objetivo establecer una tasa especial y temporal del 8% del Impuesto General a las Ventas (IGV), dirigida a micro y pequeñas empresas de los sectores de restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos, servicios de catering y concesionarios de alimentos. Su propósito es apoyar la reactivación económica de este sector, que ha sido gravemente afectado por la pandemia de COVID-19, con el fin de garantizar su supervivencia y prevenir el cierre de estas actividades. (Diario Oficial El Peruano, 2022)
- b) **Reducción de IGV:** Destinado a las micro y pequeñas empresas con la finalidad de apoyar la reactivación económica de restaurantes y hoteles como consecuencia de la pandemia por covid-19. (Diario El Peruano, 2022)
- c) **MYPES:** Las Micro y Pequeñas empresas en Perú son componente muy importante del motor de nuestra económica. A nivel nacional las Mypes brindan empleo al 80% de la

población económicamente activa y generan acerca del 40% del Producto Bruto Interno (PBI) (Chambi Villanueva, 2016)

d) RER: En este régimen tributario se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio o industria, y actividades de servicios. (Gob.pe, 2022)

e) MYPE tributario: Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones simples para cumplir con las obligaciones tributarias. (Gob.pe, 2022)

f) Reactivación económica: La reactivación económica implica un crecimiento, lo que resulta en mayores ingresos y mejores ganancias para las compañías de diversos sectores. Es importante señalar que en los últimos años la reactivación ha sido positiva para las organizaciones, pero para aprovecharla es necesario que se reorganicen y se adapten a las nuevas medidas implementadas por el Estado. (Barboza de la Cruz & Rodriguez Marin, 2022)

g) Costos: El costo se refiere al precio o valor real asignado a lo que se entrega a cambio de los recursos o servicios obtenidos. Se entiende como el valor que se sacrifica para adquirir bienes o servicios, expresado en términos monetarios. Este valor representa una reducción en los activos o un aumento en los pasivos al momento de obtener beneficios económicos. (Diaz Quiroz, 2018)

h) Liquidez: Es la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, en otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo. (Quispe Achahuanco, 2018)

La liquidez se considera un elemento fundamental en la gestión operativa de una organización, ya que indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones

financieras y llevar a cabo sus actividades sin inconvenientes. Esta solvencia puede obtenerse a través de capital propio o mediante préstamos; sin embargo, depender de financiamiento costoso puede impactar negativamente en los cálculos financieros y las proyecciones de la entidad. (Altamirano Peña , 2020)

- i) **Ratios:** Los ratios constituyen una herramienta fundamental en el proceso de toma de decisiones, ya que facilitan una evaluación rápida y eficaz del desempeño económico y financiero de una empresa. (Bustamante Dávila, 2018)
- j) **Empleabilidad:** Se refiere a la posibilidad que tiene una persona de acceder a un empleo, en función de la relación entre sus competencias, formación y experiencia, y las condiciones y demandas del mercado laboral. (Paredes Esquen & Salas Escudero, 2020)
- k) **Tasa de desempleo:** El desempleo se entiende como la ausencia de ocupación laboral, en la que una persona carece tanto de trabajo como de ingresos. Esta condición ocurre cuando la oferta de mano de obra supera la cantidad de puestos disponibles, provocando un desajuste en el mercado laboral. (Economipedia, 2024)
- l) **Rotación laboral:** Se refiere al movimiento de empleados que ingresan y abandonan una empresa durante un período determinado. Este fenómeno, conocido como rotación de personal, puede ser voluntario cuando el trabajador decide renunciar o involuntario cuando la empresa decide prescindir de sus servicios. (Martín, 2024)
- m) **Satisfacción laboral:** La satisfacción laboral se describe como el grado de bienestar y conformidad que experimenta una persona en su entorno laboral, influenciado por diversos elementos como el ambiente de trabajo, la remuneración y la calidad de las relaciones interpersonales con sus colegas. Este nivel de satisfacción no solo está determinado por factores

materiales, como el salario o los beneficios, sino también por aspectos emocionales y psicológicos. (Salazar Marmolejo, 2019)

n) **Empleo formal:** Un empleo formal se caracteriza por estar regulado mediante un contrato laboral, el cual establece claramente los derechos y deberes tanto del empleador como del trabajador. Entre los principales beneficios se encuentra el acceso a un salario previamente acordado, horarios de trabajo definidos y condiciones laborales establecidas conforme a la legislación vigente. (Sarasola, 2024)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

La Ley N° 31556 impacta significativamente en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

3.1.2 Hipótesis Específicos

a) La Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta significativamente en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

b) La Ley N° 31556 impacta significativamente en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1 Variable Independiente

X. LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

3.2.2 Variable Dependiente

Y. LIQUIDEZ

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|---|--|---|---|---|
| VARIABLE INDEPENDIENTE (X) LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS | <p>El objetivo de la presente ley es establecer una tasa especial y temporal del impuesto general a las ventas (IGV), denominada “8% del IGV para Rescatar el Empleo”, dirigida a las micro y pequeñas empresas que operan en los sectores de restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos, servicios de catering y concesionarios de alimentos. Esta medida busca apoyar la reactivación económica de este importante sector empresarial, que ha experimentado un fuerte impacto debido a la pandemia de COVID-19, con el fin de asegurar la continuidad de estas actividades y evitar su cierre. (Diario El Peruano, 2022)</p> | <p>Es un beneficio que brinda el gobierno peruano a las micros y pequeñas empresas del sector restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos que han sufrido pérdidas en la época de la pandemia, por lo cual establece ciertas características que deben cumplir para el acogimiento a la reducción del IGV del 18% al 10% con el fin de su recuperación económica y su mantención en el mercado. (Diario El Peruano, 2022)</p> | <p>X.1 Reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV)</p> <p>X.2 Micro y Pequeñas Empresas</p> <p>X.3 Reactivación económica</p> | <p>X.1.1 Tasa Especial Aplicable</p> <p>X.1.2 Ahorro fiscal por empresa</p> <p>X.1.3 Aumento de la inversión</p> <p>X.2.1 Acogerse al RER y al MYPE tributario</p> <p>X.3.1 Fomentar el empleo</p> <p>X.3.2 Evitar el cierre de negocios</p> <p>X.3.3 Aliviar los costos fiscales</p> |

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| VARIABLE DEPENDIENTE (Y) | <p>La liquidez de una empresa se calcula por su capacidad para cumplir con los compromisos en un corto periodo, conforme van venciendo. Es decir, a la solvencia de la posición financiera global de la entidad, con la facilidad que cuenta la empresa para cumplir con las deudas. (Jimenez Machaca, 2022)</p> <p>La liquidez actúa como un indicador clave para evaluar si la empresa está generando valor a través de sus operaciones de servicios o su eficiencia en la producción de bienes. Por lo tanto, la liquidez es una medida adecuada para determinar si la empresa está funcionando correctamente y Para la medición de la liquidez se recurrirá al cálculo de las ratios de liquidez corriente, liquidez severa o prueba ácida y el capital de trabajo. (Jimenez Machaca, 2022)</p> | <p>Y.1 Ratios de liquidez</p> <p>Y.2 Nivel de empleabilidad</p> <p>Y.1.1 Liquidez General (Razón Corriente)</p> <p>Y.1.2 Liquidez absoluta</p> <p>Y.1.3 Prueba Acida</p> <p>Y.1.4 Capital de Trabajo</p> <p>Y.2.1 Tasa de desempleo local</p> <p>Y.2.2 Tasa de rotación laboral</p> <p>Y.2.3 Satisfacción laboral</p> <p>Y.2.4 Porcentaje de empleo formal</p> |
|-------------------------------------|---|--|

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

Durante la época incaica, el área que actualmente conocemos como el Centro Histórico del Cusco estuvo conformada por importantes espacios urbanos y arquitectónicos, como la plaza Huacaypata, templos religiosos como el Coricancha y palacios como el del Inca Roca, en cuya estructura se encuentra la emblemática piedra de los doce ángulos. Este centro histórico se ubica en la parte noroeste del valle del Cusco, dentro de la zona 19 del sistema de proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), entre las coordenadas 177 534 de abscisa este y 8 503 762 de ordenada norte. Desde su declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1983, se han ejecutado múltiples acciones orientadas a su conservación, además de establecerse restricciones para nuevas edificaciones, con el fin de proteger su valor histórico y cultural. (Wikipedia, 2023)

En la actualidad, el Centro Histórico alberga aproximadamente a 74 mil habitantes y está compuesto por 598 manzanas, donde se concentra una amplia variedad de servicios, tales como hoteles, restaurantes, bares, cafeterías, locales de comida rápida, discotecas, agencias de turismo, casas de cambio, entidades bancarias, museos, servicios higiénicos, estacionamientos, cabinas de internet, servicios telefónicos, centros fotográficos, servicios de taxi, entre otros. (Wikipedia, 2023)

4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se ha empleado el enfoque de investigación aplicada. Este tipo de investigación se orienta a actuar, construir, modificar y proponer soluciones concretas a

problemas identificados, con el objetivo de comprender la realidad económica, cultural, política y social de un área determinada.

El estudio se clasifica como investigación aplicada, ya que busca resolver problemas prácticos que afectan a la sociedad, mediante el análisis de hechos y fenómenos de utilidad concreta. El problema de estudio ha sido previamente identificado y es conocido por el investigador, lo que permite plantear soluciones viables y pertinentes. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo y corresponde a un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo se distingue por seguir un proceso estructurado, secuencial y basado en la comprobación empírica, en el cual cada etapa debe cumplirse rigurosamente y en un orden determinado, sin ser omitida. Este enfoque parte de una idea inicial que se va precisando gradualmente; una vez delimitada, se establecen los objetivos y las preguntas de investigación, se realiza una revisión exhaustiva de la literatura y se construye el marco teórico. A partir de las preguntas formuladas, se plantean hipótesis y se identifican las variables que serán objeto de estudio. Posteriormente, se elabora un diseño para poner a prueba dichas hipótesis, se procede a la medición de las variables dentro de un contexto específico y, finalmente, se analizan los datos mediante métodos estadísticos, permitiendo obtener conclusiones sustentadas. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.4.1. Nivel descriptivo

El nivel descriptivo de investigación, tiene como propósito detallar las características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica. Este tipo de investigación

se centra en observar, registrar, analizar y representar los hechos tal como ocurren, de forma sistemática y sin manipulación de variables.

De acuerdo con Dueñas (2013), la investigación descriptiva está orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática, así como a la determinación de la frecuencia con la que este se presenta. En ese sentido, permite identificar y precisar las características relevantes del fenómeno estudiado.

En general, la investigación descriptiva busca especificar las propiedades significativas de una realidad, identificar tendencias dentro de una población o grupo, y proporcionar una base para estudios posteriores de mayor profundidad. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4.2. Nivel explicativo

El nivel explicativo tiene como finalidad responder al porqué de los fenómenos, al identificar sus causas y analizar las relaciones entre variables. Según Hernández Sampieri, este nivel de investigación no solo describe y relaciona, sino que profundiza en los factores que originan los eventos observados, permitiendo comprender las dinámicas subyacentes que los generan. Se orienta a descubrir cómo y por qué ocurren los procesos, proporcionando un marco para explicar, predecir y, en algunos casos, controlar fenómenos similares en contextos distintos. Este nivel es esencial para la formulación de teorías, ya que contribuye a la construcción de conocimientos más complejos y aplicables en la práctica. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis estuvo conformada por 22 restaurantes turísticos ubicados en el Centro Histórico del departamento del Cusco.

4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población de estudio estuvo conformada por 22 gerentes, contadores y/o propietarios de los restaurantes turísticos situados en el Centro Histórico del departamento del Cusco, los cuales desempeñan una actividad económica representativa dentro del sector turismo y gastronomía. La selección de estos establecimientos se basó en su relevancia en el entorno turístico local y en su disposición voluntaria para participar y colaborar en el desarrollo de la investigación.

4.7. TAMAÑO DE MUESTRA

En el presente trabajo se utilizó el muestreo por conveniencia, clasificado como un método de muestreo no probabilístico. Se seleccionaron 22 contadores, gerentes y/o propietarios de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco. Esta selección se fundamenta en la disponibilidad de tiempo y la accesibilidad de los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco para participar en la encuesta, lo que facilita la recolección de datos de manera eficiente y oportuna.

Tabla 1
Nombre de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco

| Nombre de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco | |
|--|--------------------------------------|
| 1 | Kintaro Japanese & Nikkei Restaurant |
| 2 | Fusión Andina Restaurante |
| 3 | Abra Bistro |
| 4 | Yajuu |
| 5 | Paucartambo Costumbres Andean Food |
| 6 | Campo Cocina Andina |
| 7 | Ñawi Restobar |

| | |
|----|-------------------------------------|
| 8 | El Jardín - Healthy Food And Coffee |
| 9 | Hanz Craft Beer & Restaurant |
| 10 | Mistura Grill |
| 11 | Bisonte. Plaza De Armas |
| 12 | Organika |
| 13 | Don Pancho Taberna Peruana |
| 14 | Mr Cuy Restaurante |
| 15 | Huaraca Grill |
| 16 | INKAGRILL |
| 17 | Jonas Cocina Fusión |
| 18 | Kusykay Peruvian Craft Food |
| 19 | Cholos Grill |
| 20 | ANDINA Ancestral. Cusine |
| 21 | Artisano Regocijo Restaurante |
| 22 | Hallpa Restaurante |

Nota: Restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco

4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se empleó la técnica de la encuesta y el vaciado de datos, lo cual permitió recopilar información directamente de los sujetos de estudio. Esta información, proporcionada por ellos mismos, abarca opiniones, actitudes y sugerencias, y fue posteriormente sometida a un análisis cuantitativo que permitió interpretar el contenido de los datos obtenidos.

4.9.1. Encuesta

Según Sampieri, una encuesta es un método de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de individuos seleccionados para obtener información

específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Los instrumentos que se utilizaran son:

4.10.1. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (Garcia Fernando, 1977).

4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras”. Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTO TURISTICOS EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURISTICOS DEL CENTRO HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERIODO 2024”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Objetivo General

Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

- Objetivos Específicos:

a) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Ley N° 31556 Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas

1. ¿Conoce usted la Ley N° 31556 y considera que es fundamental para la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en el sector de restaurantes turísticos?

Tabla 1

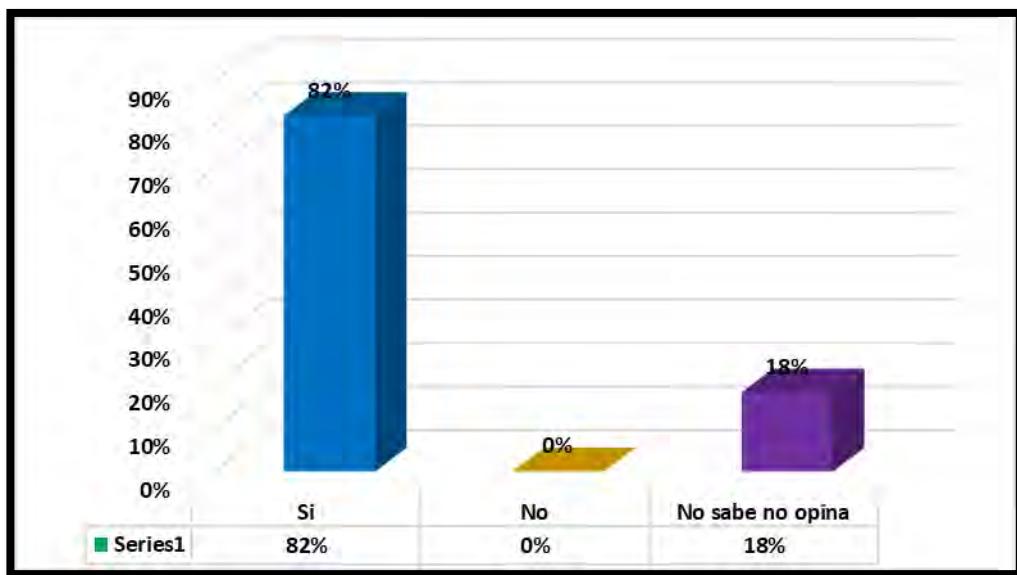
Conoce usted la Ley N° 31556 y considera que es fundamental para la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en el sector de restaurantes turísticos

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 18 | 82% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 4 | 18% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 1

Conoce usted la Ley N° 31556 y considera que es fundamental para la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en el sector de restaurantes turísticos



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco, el 82% si tiene conocimiento sobre la Ley N° 31556 y considera que es muy importante para la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en el sector de restaurantes turísticos, y el 18% restante no sabe no opina del tema.

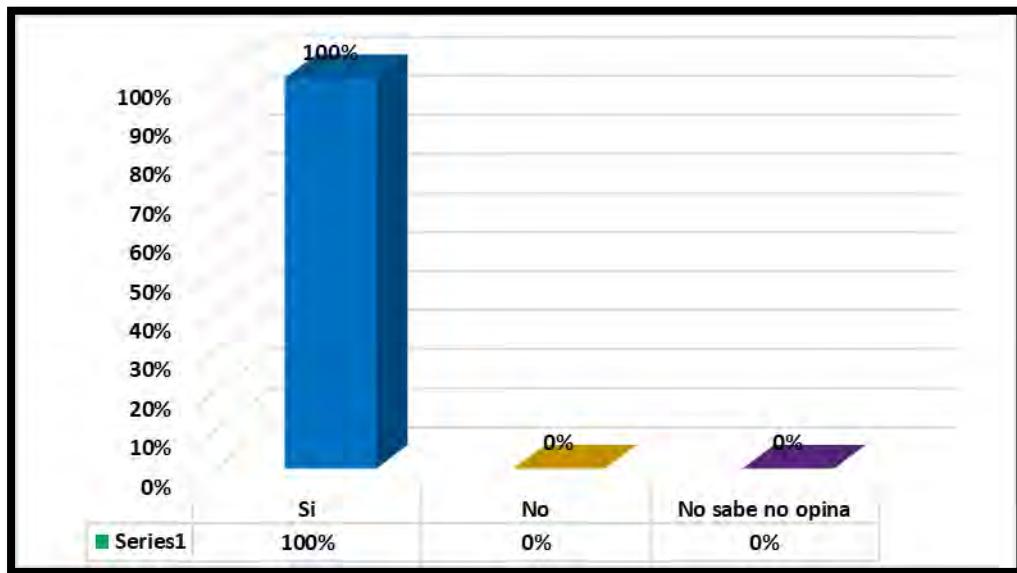
2. ¿El restaurante está inscrito en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)?

Tabla 2
El restaurante está inscrito en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)

| Respuesta | N° de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 2
El restaurante está inscrito en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco, un 100% indica que los restaurantes están inscritos en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), ya que este registro es fundamental para que las micro y pequeñas empresas accedan a diversos beneficios. Este resultado refleja un cumplimiento total con este requisito formal. Esta inscripción es clave, ya que permite a las micro y pequeñas empresas acceder a una serie de beneficios legales, tributarios y laborales, contribuyendo así a su formalización, crecimiento y sostenibilidad en el mercado.

3. ¿Cree usted que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) afecta de manera positiva en la liquidez de las micro y pequeñas empresas?

Tabla 3

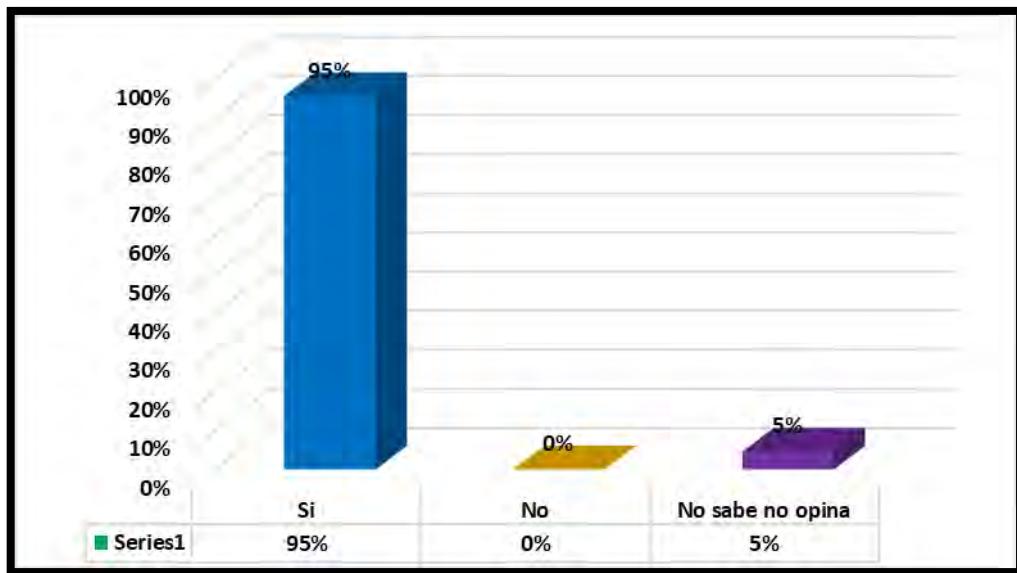
Cree usted que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) afecta de manera positiva en la liquidez de las micro y pequeñas empresas

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 21 | 95% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 1 | 5% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 3

Cree usted que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) afecta de manera positiva en la liquidez de las micro y pequeñas empresas



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según lo observado en la Tabla N° 3 y la Figura N° 3, los resultados de la encuesta aplicada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco. Los resultados muestran que el 95% de los encuestados considera que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta positivamente en la liquidez de las

micro y pequeñas empresas, ya que les permite conservar una mayor parte de su capital para cubrir gastos operativos. En contraste, el 5% restante manifestó no tener una opinión definida al respecto o no estar informado sobre el tema.

4. ¿Cree usted que se lograron los objetivos de la Ley N° 31556 en la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes turísticos?

Tabla 4

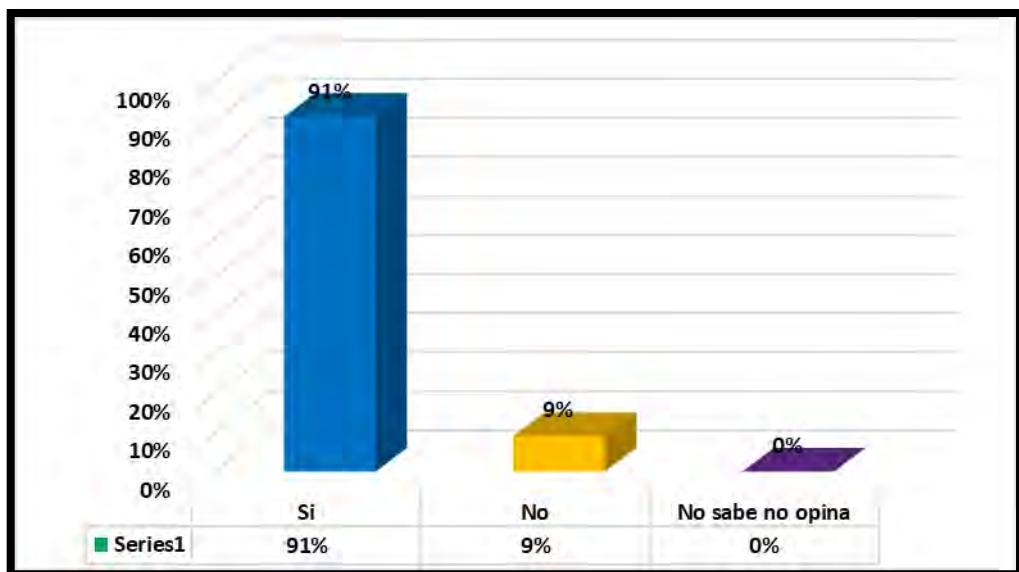
Cree usted que se lograron los objetivos de la Ley N° 31556 en la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes turísticos

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 20 | 91% |
| No | 2 | 9% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 4

Cree usted que se lograron los objetivos de la Ley N° 31556 en la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes turísticos



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 4 y la Figura N° 4, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco. El 91% de los encuestados considera que la Ley N.º 31556 ha cumplido con sus objetivos en cuanto a la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas dedicadas al rubro de restaurantes turísticos. Este alto porcentaje sugiere una percepción mayoritariamente positiva respecto al impacto de la normativa, especialmente en términos de alivio fiscal y fortalecimiento financiero del sector. En contraste, el 9% de los encuestados opina que no se lograron los objetivos propuestos. Esta percepción minoritaria podría estar vinculada a una falta de conocimiento o comprensión sobre los beneficios de la ley, o a experiencias particulares en las que dichos efectos no fueron evidentes. Por lo tanto, estos resultados también resaltan la importancia de una adecuada difusión e implementación de las políticas públicas, a fin de que los beneficiarios puedan acceder plenamente a sus ventajas.

5. ¿Considera usted que los restaurantes turísticos han experimentado un aumento en sus ingresos desde la implementación de la Ley N° 31556?

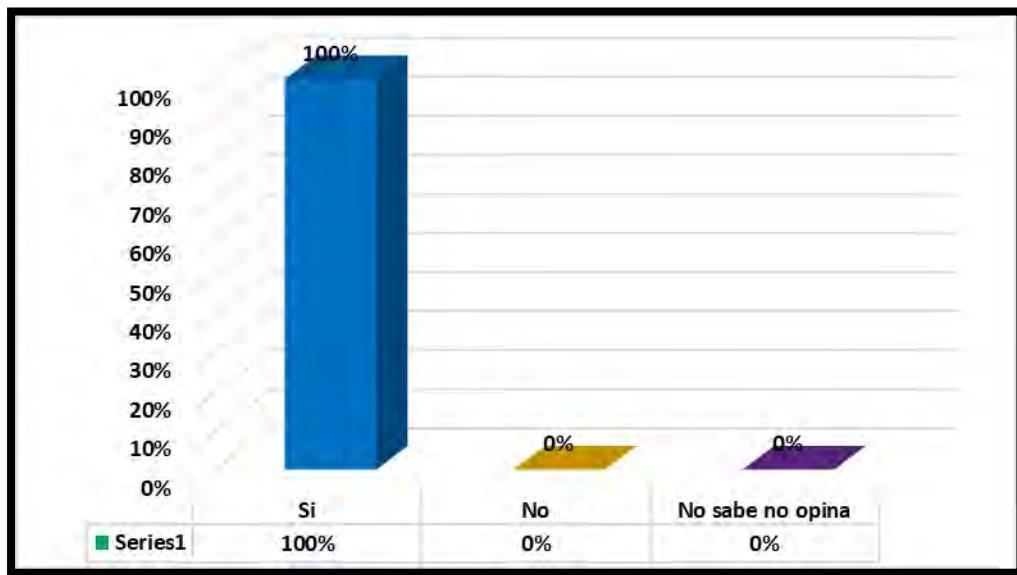
Tabla 5
Considera usted que los restaurantes turísticos han experimentado un aumento en sus ingresos desde la implementación de la Ley N° 31556

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 5

Considera usted que los restaurantes turísticos han experimentado un aumento en sus ingresos desde la implementación de la Ley N° 31556



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco, un 100% afirma que los restaurantes turísticos han experimentado un aumento en sus ingresos desde la implementación de la Ley N° 31556. Siendo este aumento crucial para la sostenibilidad de estas empresas, ya que les proporciona mayor liquidez.

6. ¿Cree que la reducción del IGV incentivará a más restaurantes a formalizar su situación laboral y cumplir con las normativas fiscales correspondientes?

Tabla 6

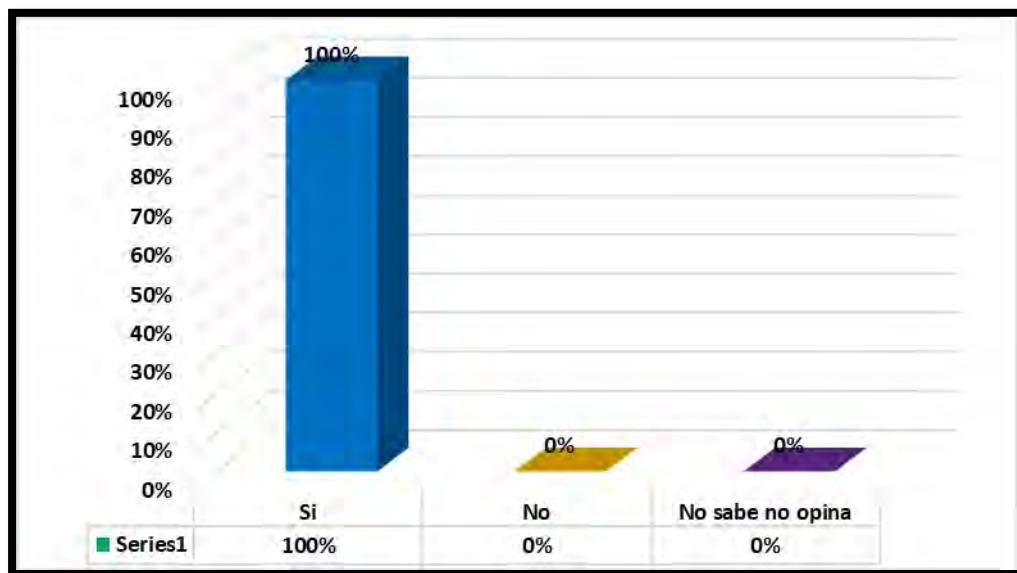
Cree que la reducción del IGV incentivará a más restaurantes a formalizar su situación laboral y cumplir con las normativas fiscales correspondientes

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Cree que la reducción del IGV incentivará a más restaurantes a formalizar su situación laboral y cumplir con las normativas fiscales correspondientes



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 6 y la Figura N° 6, los resultados de la encuesta aplicada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco reflejan que el 100% de los encuestados cree que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) incentivará a más restaurantes a formalizar su situación

laboral y cumplir con las normativas fiscales correspondientes, ya que la formalización permite acceder a beneficios fiscales y de financiamiento.

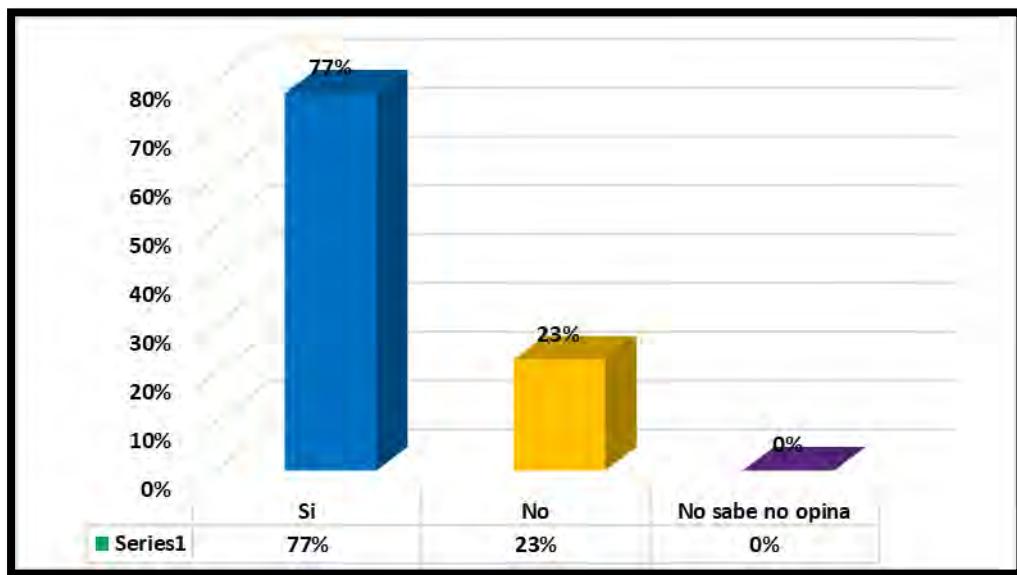
7. ¿Considera usted que hubo un incremento en el número de empleos generados en los restaurantes turísticos del Cusco tras la aplicación de esta ley?

Tabla 7
Considera usted que hubo un incremento en el número de empleos generados en los restaurantes turísticos del Cusco tras la aplicación de esta ley

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 17 | 77% |
| No | 5 | 23% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 7
Considera usted que hubo un incremento en el número de empleos generados en los restaurantes turísticos del Cusco tras la aplicación de esta ley



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, los resultados de la encuesta aplicada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco. El 77% de los encuestados señala que, tras la implementación de la Ley N.º 31556, sí se produjo un aumento en la generación de empleo dentro del sector de restaurantes turísticos. Este resultado sugiere que la ley ha desempeñado un papel importante en la reactivación económica del rubro, permitiendo a las micro y pequeñas empresas ampliar su capacidad operativa y, con ello, contratar más personal en el contexto postpandemia. Por otro lado, el 23% restante no está de acuerdo con esta afirmación, lo que podría deberse a factores como la lenta recuperación en determinadas zonas, la persistencia de dificultades económicas o una percepción limitada del impacto de la norma en su entorno laboral. Esta diferencia de opiniones resalta la necesidad de un análisis más profundo sobre cómo se han distribuido los beneficios de la ley en diferentes regiones o niveles empresariales.

8. ¿Considera usted que Ley N° 31556 ha ayudado a reducir los costos fiscales de los restaurantes turísticos en el centro histórico del Cusco, facilitando así en su recuperación económica?

Tabla 8

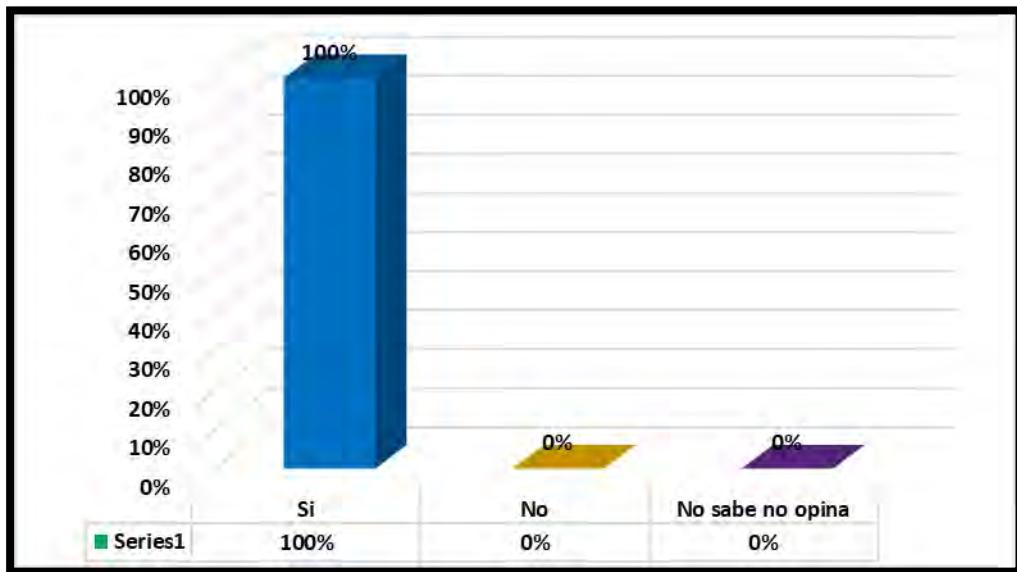
Considera usted que Ley N° 31556 ha ayudado a reducir los costos fiscales de los restaurantes turísticos en el centro histórico del Cusco, facilitando así en su recuperación económica

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 8

Considera usted que Ley N° 31556 ha ayudado a reducir los costos fiscales de los restaurantes turísticos en el centro histórico del Cusco, facilitando así en su recuperación económica



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, los resultados de la encuesta aplicada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco, un 100% indica que Ley N° 31556 si ha ayudado a aliviar la carga fiscal de los restaurantes turísticos en el centro histórico del Cusco, facilitando así en su recuperación económica, ya que la ley establece una tasa especial del 8% de IGV para micro y pequeñas empresas en el sector turístico.

9. ¿Considera usted que hay un alto nivel de fiscalización sobre las micro y pequeñas empresas (MYPE) y que estas fiscalizaciones afectan negativamente a las empresas?

Tabla 9

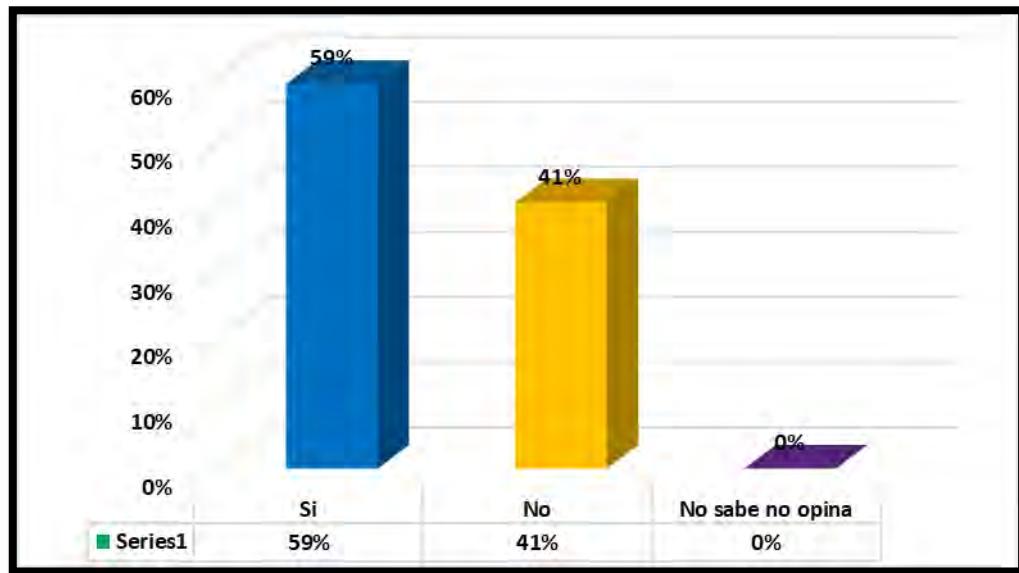
Considera usted que hay un alto nivel de fiscalización sobre las micro y pequeñas empresas (MYPE) y que estas fiscalizaciones afectan negativamente a las empresas

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 13 | 59% |
| No | 9 | 41% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 9

Considera usted que hay un alto nivel de fiscalización sobre las micro y pequeñas empresas (MYPE) y que estas fiscalizaciones afectan negativamente a las empresas



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 9 y la Figura N° 9, los resultados de la encuesta aplicada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco revelan que el 59% de los encuestados opina que existe un alto nivel

de fiscalización sobre las micro y pequeñas empresas (MYPE), y que esta supervisión tiene un impacto negativo, ya que su aplicación no es uniforme y representa una carga adicional en un contexto de recuperación económica . Por otro lado, el 41% indica que no están sometidas a un alto nivel de fiscalizaciones.

10. ¿Considera usted que se han implementado mecanismos efectivos para supervisar el uso adecuado de los beneficios otorgados por la Ley N° 31556?

Tabla 10

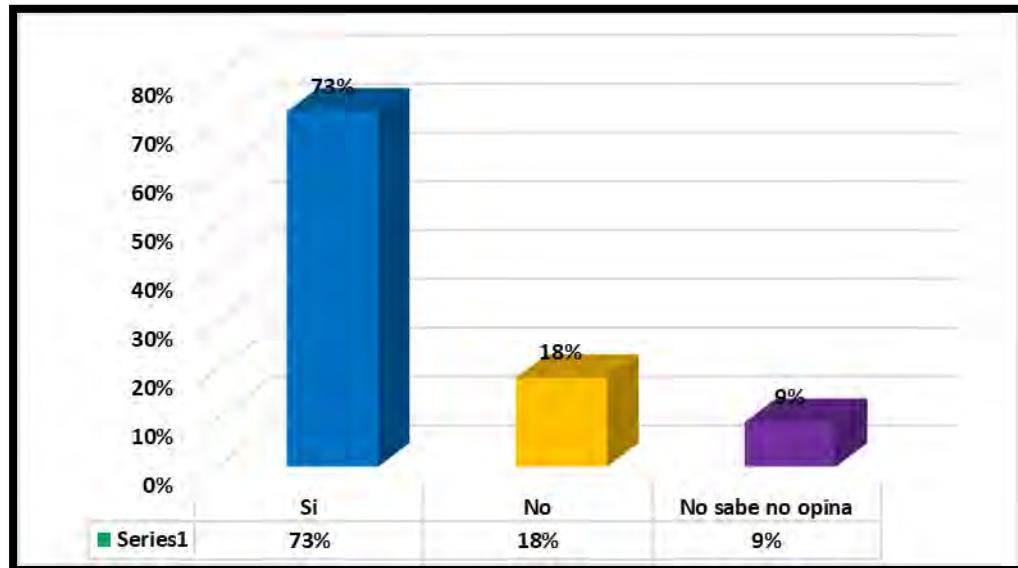
Considera usted que se han implementado mecanismos efectivos para supervisar el uso adecuado de los beneficios otorgados por la Ley N° 31556

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 16 | 73% |
| No | 4 | 18% |
| No sabe no opina | 2 | 9% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 10

Considera usted que se han implementado mecanismos efectivos para supervisar el uso adecuado de los beneficios otorgados por la Ley N° 31556



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y la Figura N° 10, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco revelan que el 73% considera que si se han implementado mecanismos efectivos para supervisar el uso adecuado de los beneficios otorgados por la Ley N° 31556. Por otro lado, el 18% señala que no se han implementado mecanismos de supervisión y que estos son importantes para fomentar un entorno más justo y competitivo para todas las empresas, mientras que el 9% no sabe no opina.

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable liquidez

11. ¿Cree usted que los ratios de liquidez son útiles para evaluar la capacidad de pago a corto plazo de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco?

Tabla 11

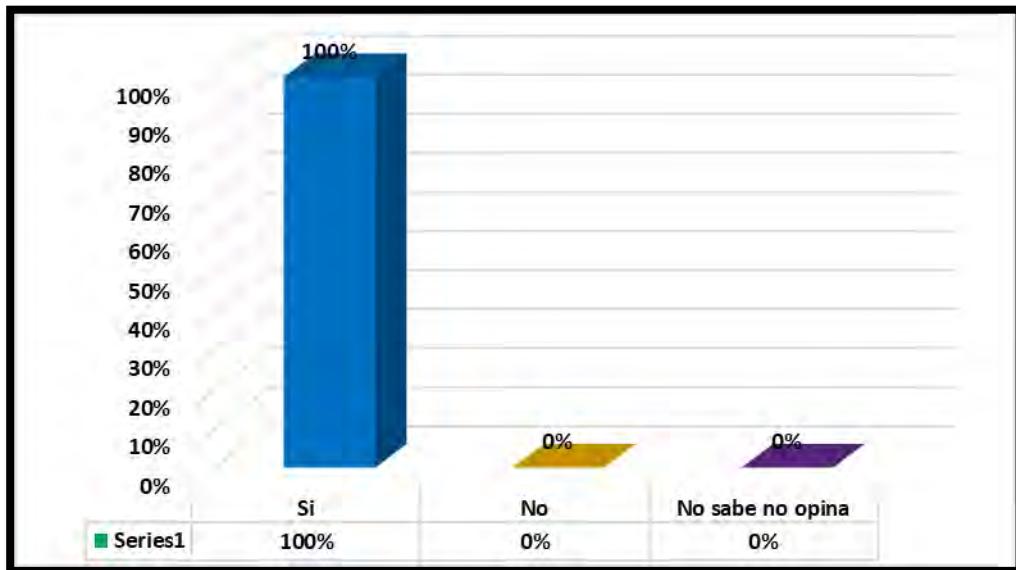
Cree usted que los ratios de liquidez son útiles para evaluar la capacidad de pago a corto plazo de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|--------------------------|-------------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 11

Cree usted que los ratios de liquidez son útiles para evaluar la capacidad de pago a corto plazo de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 11 y la Figura N° 11, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco muestran que el 100% de los encuestados indica que los ratios de liquidez son útiles para evaluar la capacidad de pago a corto plazo de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco, ya que estos ratios proporcionan una visión clara de la salud financiera de la empresa y permite a los gerentes evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo.

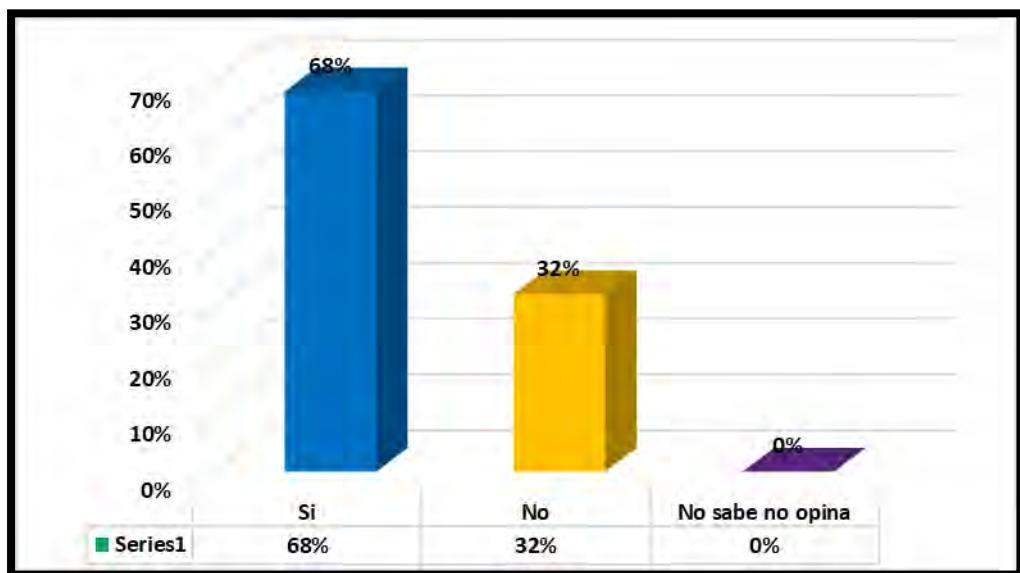
12. ¿La empresa ha obtenido los recursos necesarios para financiar sus operaciones a través de instituciones del sistema financiero?

Tabla 12
La empresa ha obtenido los recursos necesarios para financiar sus operaciones a través de instituciones del sistema financiero

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 15 | 68% |
| No | 7 | 32% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 12
La empresa ha obtenido los recursos necesarios para financiar sus operaciones a través de instituciones del sistema financiero



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y la Figura N° 12, los resultados de la encuesta aplicada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco revelan que el 68% de los encuestados indica que la empresa ha logrado obtener los recursos necesarios para financiar sus operaciones a través de instituciones del sistema

financiero. Por otro lado, el 32% indica que no ha conseguido dichos recursos mediante estas entidades y esto influyó en su capacidad operativa.

13. ¿Cree usted que los beneficios fiscales brindados por Ley N° 31556 permitirán a los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco mantener un equilibrio más favorable entre los activos corrientes y pasivos corrientes?

Tabla 13

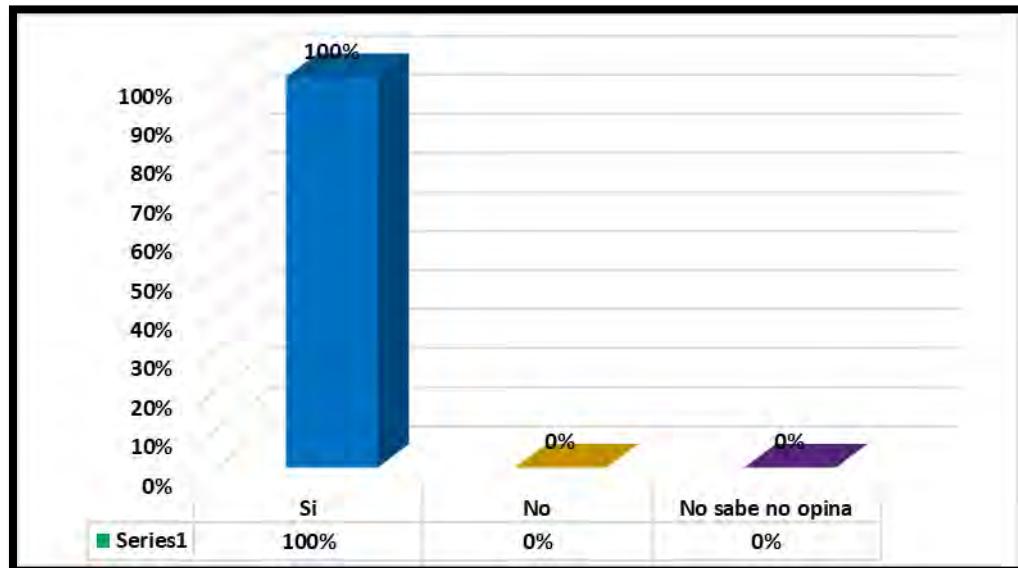
Cree usted que los beneficios fiscales brindados por Ley N° 31556 permitirán a los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco mantener un equilibrio más favorable entre los activos corrientes y pasivos corrientes

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 13

Cree usted que los beneficios fiscales brindados por Ley N° 31556 permitirán a los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco mantener un equilibrio más favorable



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 13 y la Figura N° 13, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco revelan que el 100% de los encuestados están convencidos de que los beneficios fiscales brindados por Ley N° 31556 permitirán a estos establecimientos mantener un equilibrio más favorable entre los activos corrientes y pasivos corrientes, ya que al contar con una menor carga tributaria, las empresas tendrán más recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

14. ¿Cree usted que las micro y pequeñas empresas podrán cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones a corto plazo en comparación con el período anterior a la implementación de la Ley N° 31556?

Tabla 14

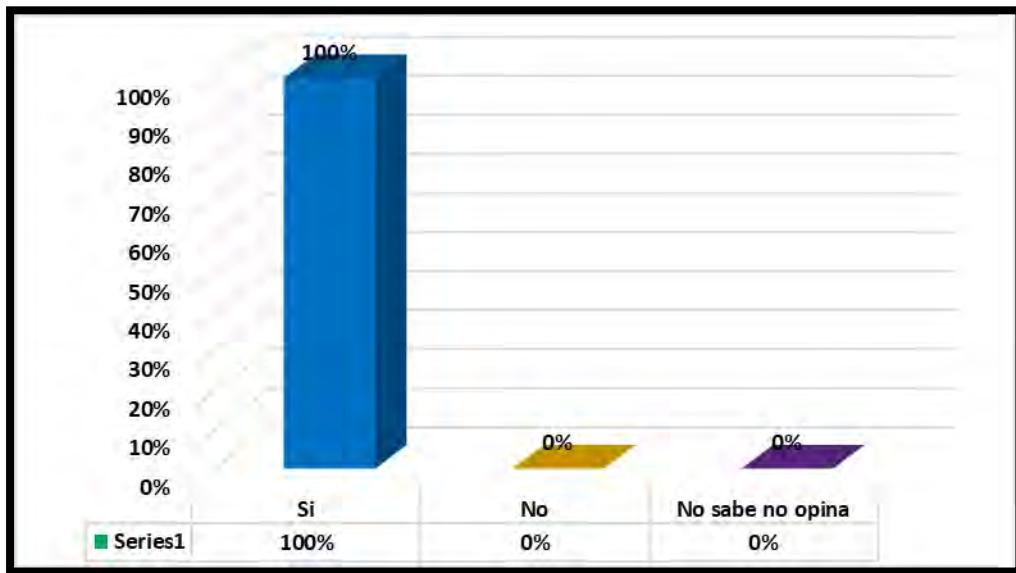
Cree usted que las micro y pequeñas empresas podrán cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones a corto plazo en comparación con el período anterior a la implementación de la Ley N° 31556

| Respuesta | N° de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 14

Cree usted que las micro y pequeñas empresas podrán cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones a corto plazo en comparación con el período anterior a la implementación de la Ley N° 31556



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 14 y la Figura N° 14, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco muestran que el 100% de los encuestados cree que las micro y pequeñas empresas podrán cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones a corto plazo en comparación con el período anterior a la implementación de la Ley N° 31556 porque antes de esta ley, los restaurantes enfrentaban una carga tributaria más alta y un flujo de caja volátil debido a los factores estacionales y económicos, lo que limitaba su capacidad para gestionar sus finanzas y cumplir con sus obligaciones.

15. ¿Cree usted que existen diferencias significativas en la liquidez entre los restaurantes que aplicaron los beneficios de la Ley N° 31556 y aquellos que no lo hicieron?

Tabla 15

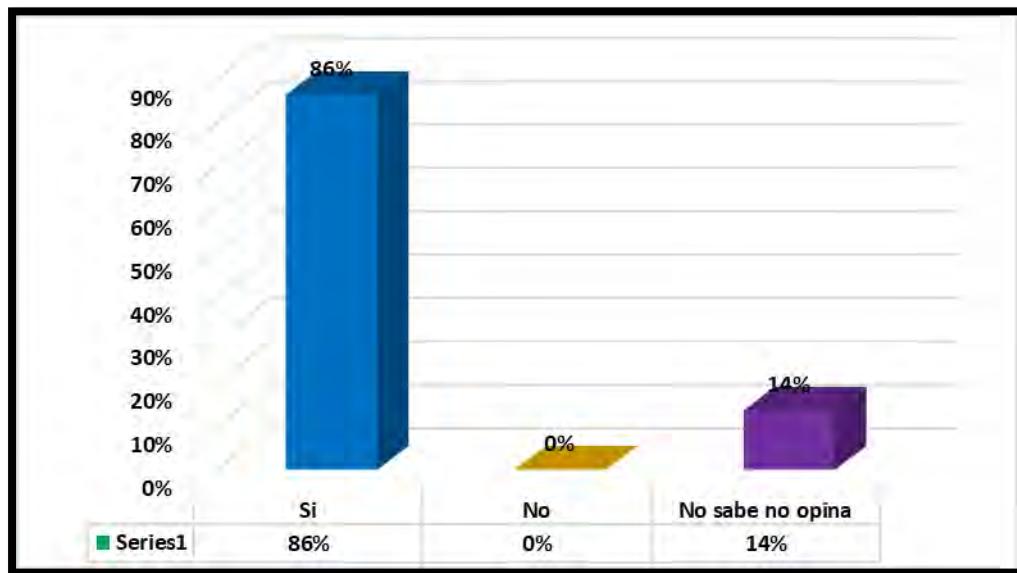
Cree usted que existen diferencias significativas en la liquidez entre los restaurantes que aplicaron los beneficios de la Ley N° 31556 y aquellos que no lo hicieron

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 19 | 86% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 3 | 14% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 15

Cree usted que existen diferencias significativas en la liquidez entre los restaurantes que aplicaron los beneficios de la Ley N° 31556 y aquellos que no lo hicieron



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, los resultados de la encuesta aplicada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco, el 86% cree que existen diferencias significativas en la liquidez entre los restaurantes que han aplicado los beneficios de la Ley N° 31556 y aquellos que

no lo han hecho, ya que los que aplicaron han tenido un impacto positivo, por otro lado, el 14% restante no sabe no opina al respecto.

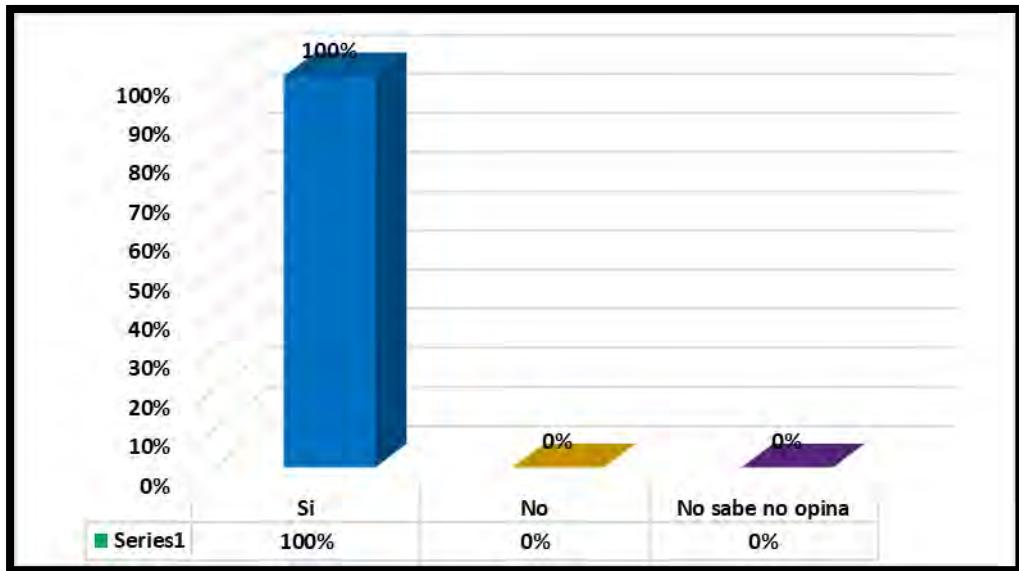
16. ¿Cree usted que la reducción del IGV contribuirá a la continuidad de los negocios?

Tabla 16
Cree usted que la reducción del IGV contribuirá a la continuidad de los negocios

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 16
Cree usted que la reducción del IGV contribuirá a la continuidad de los negocios



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 16 y en la Figura N° 16, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco muestran que el 100% de los encuestados considera que

la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) contribuirá a la continuidad de los negocios porque la disminución del IGV al 8% proporciona un alivio financiero significativo como para mantener sus operaciones en un entorno económico desafiante.

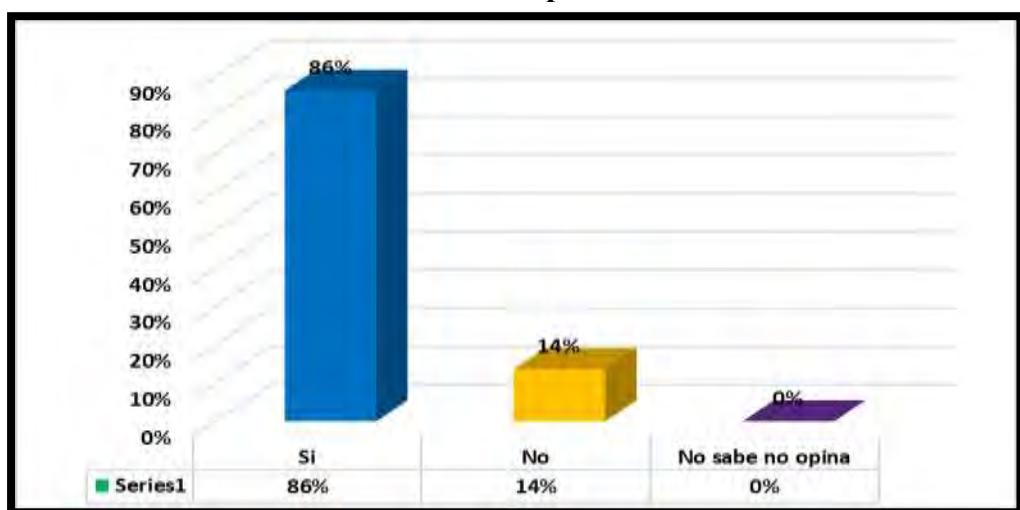
17. ¿Considera usted que la reducción del IGV permitirá a los restaurantes turísticos aumentar su efectivo disponible?

Tabla 17
Considera usted que la reducción del IGV permitirá a los restaurantes turísticos aumentar su efectivo disponible

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 19 | 86% |
| No | 3 | 14% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 17
Considera usted que la reducción del IGV permitirá a los restaurantes turísticos aumentar su efectivo disponible



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes

turísticos del Centro Histórico del Cusco muestran que , Un 86% de los encuestados considera que esta medida ha sido efectiva para aumentar el efectivo disponible en las empresas, ya que permite reducir la carga tributaria inmediata, liberando recursos financieros que pueden ser utilizados para operaciones diarias, pago de proveedores o inversiones estratégicas.

Sin embargo, el 14% restante manifiesta una perspectiva diferente, señalando que la disminución del IGV no ha tenido un impacto significativo en la liquidez. Este grupo atribuye la falta de resultados positivos principalmente a problemas internos, como una gestión deficiente de la cobranza. Esto indica que, si bien las políticas tributarias pueden aliviar la presión financiera, su efectividad depende en gran medida de la capacidad de las empresas para optimizar procesos administrativos y financieros.

18. ¿Cree usted que la mejora en la liquidez resultante de la Ley N° 31556 incrementará el capital de trabajo disponible?

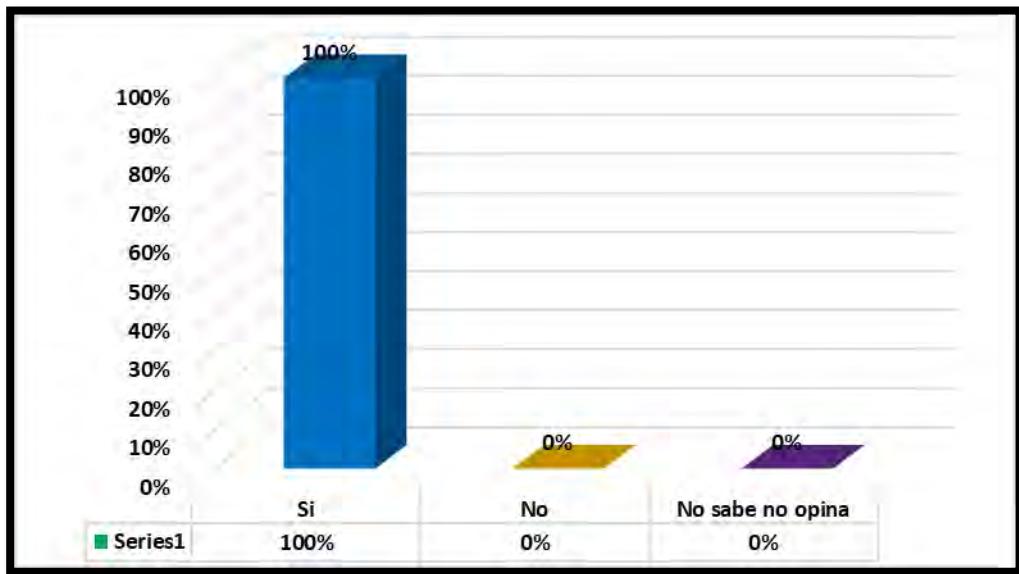
Tabla 18
Cree usted que la mejora en la liquidez resultante de la Ley N° 31556 incrementará el capital de trabajo disponible

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 22 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 18

Cree usted que la mejora en la liquidez resultante de la Ley N° 31556 incrementará el capital de trabajo disponible



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 18 y en la Figura N° 18, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco muestran que el 100% de los encuestados creen que la mejora en la liquidez derivada de la Ley N° 31556 incrementará el capital de trabajo disponible. Con un mayor capital de trabajo disponible, los restaurantes pueden manejar mejor sus obligaciones financieras a corto plazo e invertir en mejoras operativas.

19. ¿Cree usted que la reducción del IGV influye en la disminución de la tasa de rotación laboral?

Tabla 19

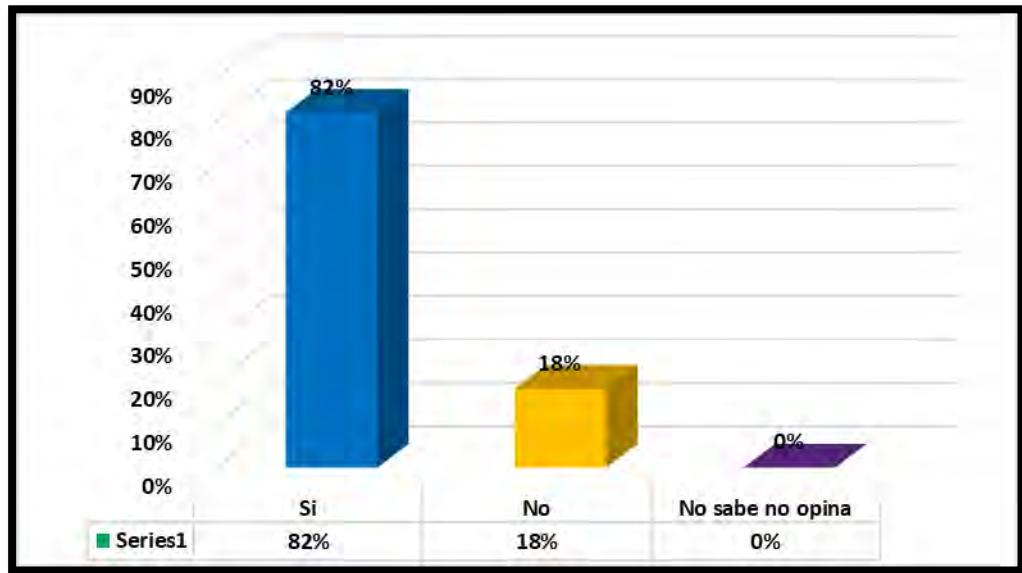
Cree usted que la reducción del IGV influye en la disminución de la tasa de rotación laboral

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 18 | 82% |
| No | 4 | 18% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 19

Cree usted que la reducción del IGV influye en la disminución de la tasa de rotación laboral



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 19 y en la Figura N° 19, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco muestran que el 82% de los encuestados cree que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) influye en la disminución de la tasa de rotación

laboral, porque al disminuir la carga tributaria, los restaurantes pueden mejorar su liquidez y, por ende, su capacidad para mantener a sus empleados . Por otro lado, el 18% restante considera que esta relación no es tan directa, ya que depende de varios factores económicos y operativos.

20. ¿Considera que la Ley N° 31556 ha permitido a los restaurantes mejorar las condiciones laborales, contribuyendo así a una mayor satisfacción entre los empleados?

Tabla 20

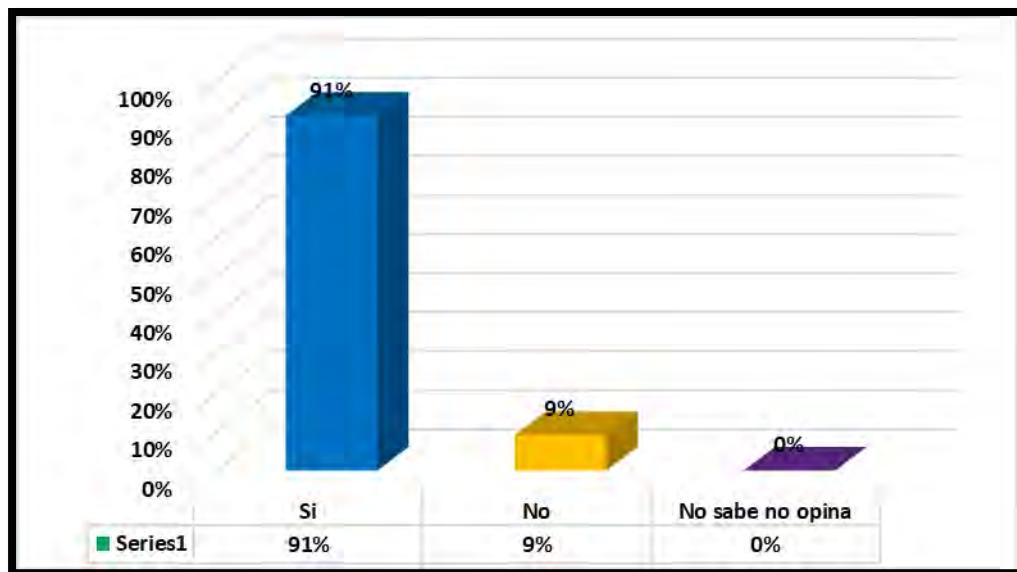
Considera que la Ley N° 31556 ha permitido a los restaurantes mejorar las condiciones laborales, contribuyendo así a una mayor satisfacción entre los empleados

| Respuesta | Nº de encuestados | Porcentaje |
|------------------|-------------------|-------------|
| Si | 20 | 91% |
| No | 2 | 9% |
| No sabe no opina | 0 | 0% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Nota: Elaboración propia

Figura 20

Considera que la Ley N° 31556 ha permitido a los restaurantes mejorar las condiciones laborales, contribuyendo así a una mayor satisfacción entre los empleados



Nota: Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 20 y en la Figura N° 20, los resultados de la encuesta realizada a los contadores, gerentes y/o propietarios de las empresas del sector de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco muestran que el 91% de los encuestados considera que la Ley N° 31556 ha permitido a los restaurantes mejorar las condiciones laborales, lo que a su vez ha contribuido a una mayor satisfacción entre los empleados. Por otro lado, el 9% restante opina que no ha habido mejoras en las condiciones laborales, porque continúan enfrentando presiones económicas que les impiden aumentar los salarios de sus empleados.

5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La Ley N° 31556 impacta significativamente en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

| | Válido | | Casos Perdido | | Total | |
|---|--------|------------|---------------|------------|-------|------------|
| | N | Porcentaje | N | Porcentaje | N | Porcentaje |
| Impacto de la Ley N° 31556 * Liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024 | 22 | 100,0% | 0 | 0,0% | 22 | 100,0% |

Tabla cruzada Impacto de la Ley N° 31556 *Liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024

| | | Liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024 | | | Total |
|----------------------------|----|---|-------|--------|--------|
| | | Si | No | | |
| Impacto de la Ley N° 31556 | Si | Recuento | 15 | 2 | 17 |
| | | % dentro de Impacto de la Ley N° 31556 | 88,2% | 11,8% | 100,0% |
| | No | Recuento | 0 | 5 | 5 |
| | | % dentro de Impacto de la Ley N° 31556 | 0,0% | 100,0% | 100,0% |
| Total | | Recuento | 15 | 7 | 22 |
| | | % dentro de Impacto de la Ley N° 31556 | 68,2% | 31,8% | 100,0% |
| | | | | | |

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) | Significación exacta (bilateral) | Significación exacta (unilateral) |
|--|---------------------|----|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 13,866 ^a | 1 | ,000 | | |
| Corrección de continuidad ^b | 10,097 | 1 | ,001 | | |
| Razón de verosimilitud | 15,206 | 1 | ,000 | | |
| Prueba exacta de Fisher | | | | ,001 | ,001 |
| Asociación lineal por lineal | 13,235 | 1 | ,000 | | |
| N de casos válidos | 22 | | | | |

a. 2 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,59.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

| | | Valor | Significación aproximada |
|---------------------|-----------------------------|-------|-----------------------------|
| Nominal por Nominal | Coeficiente de contingencia | ,622 | ,000 |
| N de casos válidos | | 22 | |

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La Ley N° 31556 impacta significativamente en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

Ho: La Ley N° 31556 NO impacta significativamente en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.

$P = \text{Sig.}=0.000 < 0.05$  se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido $P = \text{Sig.}=0.000 < 0.05$ se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024. De acuerdo con los datos presentados en la Tabla N° 17 y la Figura N° 17, en la encuesta dirigida a contadores, gerentes y/o propietarios de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco revela una percepción ampliamente positiva sobre la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV). Un 86% de los encuestados considera que esta medida ha sido efectiva para aumentar el efectivo disponible en las empresas, ya que permite reducir la carga tributaria inmediata, liberando recursos financieros que pueden ser utilizados para operaciones diarias, pago de proveedores o inversiones estratégicas. Sin embargo, el 14% restante manifiesta una perspectiva diferente, señalando que la disminución del IGV no ha tenido un impacto significativo en la liquidez. Este grupo atribuye la falta de resultados positivos principalmente a problemas internos, como una gestión deficiente de la cobranza. Esto indica que, si bien las políticas tributarias pueden aliviar la presión financiera, su efectividad depende en gran medida de la capacidad de las empresas para optimizar procesos administrativos y financieros.

SEGUNDO: Se concluye que se cumplió con el objetivo determinar de qué manera la Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024. Los datos reflejados en la Tabla N° 3 y la Figura N° 3 evidencian un consenso generalizado entre los contadores, gerentes y/o propietarios de restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco respecto al impacto positivo de la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) en la liquidez de las micro y pequeñas empresas. El 95% de los encuestados considera que esta medida

contribuye significativamente a mejorar la capacidad financiera de estas empresas, ya que les permite disponer de mayores recursos para cubrir gastos operativos esenciales, como pagos a proveedores, sueldos y servicios básicos. En contraste, el 5% restante de los participantes no emitió una opinión al respecto, lo que podría atribuirse a un desconocimiento sobre el impacto directo de la política fiscal en la gestión financiera o a la falta de información precisa sobre los beneficios derivados de esta medida. Este panorama resalta la importancia de políticas fiscales como la reducción del IGV para fortalecer la liquidez empresarial, especialmente en sectores clave como el turismo, donde la capacidad de respuesta financiera es crítica para la sostenibilidad de los negocios. Sin embargo, también sugiere la necesidad de una mayor difusión de información y capacitación para asegurar que todos los actores empresariales comprendan y aprovechen plenamente los beneficios de estas iniciativas.

TERCERO: Se concluye que se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024, Según los datos presentados en la Tabla N° 7 y la Figura N° 7, los resultados de la encuesta dirigida a contadores, gerentes y/o propietarios de empresas del sector de restaurantes turísticos en el Centro Histórico del Cusco muestran una percepción mayoritariamente positiva sobre el impacto de la Ley N° 31556 en la generación de empleo. El 77% de los encuestados afirma que, tras la implementación de esta ley, se ha producido un aumento en la creación de puestos de trabajo en el sector, atribuyendo este efecto a la reactivación económica que permitió a los restaurantes retomar o ampliar sus operaciones luego de la crisis provocada por la pandemia. No obstante, el 23% de los participantes considera que no se ha observado un incremento en el número de empleos. Esto podría deberse a diversos factores, como limitaciones en la capacidad de contratación de ciertas empresas, un enfoque en la

optimización de recursos existentes en lugar de ampliar la plantilla laboral o discrepancias en la implementación de los beneficios promovidos por la ley. Estos resultados destacan la importancia de la Ley N° 31556 como una herramienta para impulsar la economía local y apoyar la recuperación del sector turístico. Sin embargo, también subrayan que su impacto no ha sido uniforme y que es necesario evaluar y abordar los desafíos específicos que enfrentan algunas empresas para maximizar los efectos positivos de estas políticas. Esto podría incluir acciones como programas de apoyo complementarios y un seguimiento más cercano de la implementación de la ley.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda a los gerentes y/o propietarios de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco implementar programas de capacitación empresarial enfocados en áreas clave como la gestión eficiente de recursos humanos, la planificación estratégica y la maximización de los incentivos fiscales ofrecidos por la Ley N° 31556. Asimismo, se sugiere fortalecer la asistencia técnica en la gestión administrativa y promover una mayor difusión de los beneficios de esta normativa, garantizando que los restaurantes puedan aprovechar de manera equitativa y efectiva las oportunidades que esta ley ofrece para impulsar su desarrollo y sostenibilidad.

SEGUNDO: Se recomienda a los gerentes y/o propietarios de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco enfatizar su importancia en los ratios de liquidez como indicadores de sostenibilidad empresarial, herramienta clave para la toma de decisiones financieras. Además, se sugiere reforzar las políticas fiscales relacionadas con la Ley N° 31556, mejorar los canales de comunicación para difundir los beneficios fiscales disponibles y promover el acompañamiento técnico a los pequeños empresarios. Estas contribuirán a maximizar los efectos positivos de la normativa, fomentando una recuperación económica inclusiva y sostenible en el sector turístico.

TERCERO: Se recomienda a los gerentes y/o propietarios de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco implementar programas e iniciativas que incluyan asesorías en planificación financiera, optimización de operaciones y estrategias de contratación escalonada, ajustadas a las capacidades de cada negocio. Asimismo, se sugiere establecer un

sistema de seguimiento periódico para evaluar el impacto de la Ley N° 31556, lo que permitirá identificar en tiempo real las barreras y desafíos que enfrentan estas empresas en la generación de empleo y adoptar medidas correctivas oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la normativa.

CUARTO: Se recomienda a los gerentes y/o propietarios de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco fomentar alianzas estratégicas con otras MYPE del sector turístico, como agencias de viajes y alojamientos, para optimizar recursos, compartir buenas prácticas y ofrecer paquetes integrados que impulsan el turismo. Asimismo, se sugiere diseñar campañas de promoción que resalten los beneficios de visitar estos restaurantes, mediante eventos gastronómicos y descuentos, aprovechando el contexto favorable de la Ley N° 31556. Finalmente, es fundamental identificar y aplicar los incentivos de la ley, como financiamiento y capacitación, para fortalecer la liquidez y garantizar un crecimiento sostenible del sector.

BIBLIOGRAFÍA

Abarca Bolivar , M. L. (2021). ANÁLISIS DE LOS FACTORES DETERMINANTES EN LA EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DEL AÑO ACADÉMICO 2017, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6159/253T20210355_T_C.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Altamirano Peña , L. B. (2020). La liquidez en la empresa TECOCHA S.A. Chiclayo. Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7168/Altamirano%20Pe%C3%81a%20Leydi%20Banesa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alvarado Santiago, F. J., & Angulo Ponce, A. E. (2019). Las micro y pequeñas empresas, su influencia en el crecimiento de la producción y el empleo en la Provincia Pasco 2010-2018. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1796/1/T026_45869969_T.pdf

Barboza de la Cruz, A. M., & Rodriguez Marin, M. E. (2022). Reactivación económica post pandemia y su incidencia en la rentabilidad de la Empresa "HHLN", Periodo 2021. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/127995/Barboza_DLCA-M Rodriguez_MME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bendita Vilca, L. S. (2023). “Ley 31556 Reactivación Económica en la Liquidez de MYPES Rubro Restaurantes Barranco - Lima, 2022”. Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/9874>

Damian Alvitres, L. A. (2020). Medidas de reactivación económica impuesta por el Estado Peruano y su impacto en el desarrollo económico de las MYPES del distrito de Piura, durante la etapa post COVID-19, 2020”. Piura, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87795/Damian_ALA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Diario El Peruano. (2022). Ley que promueve medidas de reactivacion economica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, Hoteles y Alojamiento Turisticos . Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2095516-2>

Farfán Saavedra, L. R. (junio de 2023). Análisis del beneficio a los consumidores tras la aplicación de la reducción del IGV de la Ley N°31556 en restaurantes del distrito de Miraflores del departamento de Lima en Perú. Piura, Perú. Obtenido de <https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/d493fc36-7678-4636-96b9>

Hernandez Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Obtenido de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Ley 31556. (2022). Ley N° 31556 ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/640944-ley-que-reduce-el-igv-impulsara-recuperacion-de-mypes-dedicadas-a-las-actividades-de-restaurantes-hoteles-y-alojamientos>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). Medidas de Impulso Fiscal. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=3758&lang=es-ES

Morelo Berte, A. P. (2022). Políticas implementadas por Colombia en la reactivación económica postCOVID-19: ¿Qué tan eficientes han sido para las MiPymes? Montería, Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/47d448b0-df4f-4c66-b90b-95a80d9890c0/content>

Paredes Esquin, J. Y., & Salas Escudero, A. G. (2020). Nivel de empleabilidad y condiciones laborales de los estudiantes de Administracion de la Universidad San Ignacio de Loyola de la Molina 2018. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/bae52e5b-5fd3-4c63-b74a-239fed118d7a/content>

Plataforma del estado peruano. (2022). Regímenes tributarios - Orientación. Obtenido de <https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios>

Plataforma del Estado Peruano. (4 de junio de 2025). Reactivacion economica al 2024. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/8464-programas-de-reactivacion-economica>

Quiroz Romero , L. V. (Julio de 2021). Alternativas de reactivación económica post Covid-19 durante el segundo semestre del año 2020 para el sector de comidas rapidas en Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20804/2/UPS-GT003347.pdf>

Quispe Achahuanco, G. M. (2018). MERMAS Y DESMEDROS DE MERCADERÍA EN LA EMPRESA CONSORCIO ORIÓN CUSCO S.R.L SUCURSAL CALLE UNIÓN CUSCO, PERÍODO 2016. *MERMAS Y DESMEDROS DE MERCADERÍA EN LA EMPRESA CONSORCIO ORIÓN CUSCO S.R.L SUCURSAL CALLE UNIÓN CUSCO, PERÍODO 2016.*

Obtenido

de

file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Alvaro/Gladys_Tesis_bachiller_2018_Parte.1.pdf

ANEXOS
ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURISTICOS EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURISTICOS DEL CENTRO HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERIODO 2024”

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES E INDICADORES | POBLACIÓN Y MUESTRA | METODOLOGÍA |
|--|--|---|---|--|---|
| PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024? Cusco, periodo 2024? | OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024. | HIPÓTESIS GENERAL La Ley N° 31556 impacta significativamente en la liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024. | VARIABLE INDEPENDIENTE X. LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Dimensiones: X.1 Reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) | POBLACIÓN La población estuvo constituida por 22 contadores, gerentes y/o propietarios de los restaurantes turísticos del centro histórico del departamento del Cusco, Periodo 2024. | TIPO DE INVESTIGACIÓN • Aplicada |
| PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera la Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta en los ratios de liquidez de los restaurantes | OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del | | | MUESTRA En el presente trabajo se utilizó el muestreo por conveniencia, clasificado como un método de muestreo no probabilístico. Se seleccionaron a 22 | ENFOQUE DE INVESTIGACION • Cuantitativo NIVEL DE INVESTIGACIÓN • Descriptivo - explicativo |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| <p>turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024?</p> <p>b) ¿De qué manera la Ley N° 31556 impacta en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024?</p> <p>Cusco, periodo 2024?</p> | <p>Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.</p> <p>b) Determinar de qué manera la Ley N° 31556 impacta en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.</p> | <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>a) La Ley N° 31556 respecto a la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) impacta significativamente en los ratios de liquidez de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.</p> <p>b) La Ley N° 31556 impacta significativamente en el nivel de empleabilidad de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, periodo 2024.</p> | <p>X.2 Micro y Pequeñas Empresas</p> <p>X.3 Reactivación económica</p> | <p>contadores, gerentes y/o propietarios de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, Periodo 2024</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel • IBM SPSS Statistics 21 |
| <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Y. LIQUIDEZ</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Y.1 Ratios de liquidez</p> <p>Y.2 Nivel de empleabilidad</p> | | | | | |

ANEXO N° 02**ENCUESTA N° 01****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTO TURISTICOS EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURISTICOS DEL CENTRO HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide a los representantes de los 22 restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Conoce usted la Ley N° 31556 y considera que es fundamental para la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en el sector de restaurantes turísticos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

2. ¿El restaurante está inscrito en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

3. ¿Cree usted que la reducción del Impuesto General a las Ventas (IGV) afecta de manera positiva en la liquidez de las micro y pequeñas empresas?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

4. ¿Cree usted que se lograron los objetivos de la Ley N° 31556 en la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes turísticos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

5. ¿Considera usted que los restaurantes turísticos han experimentado un aumento en sus ingresos desde la implementación de la Ley N° 31556?

- a) Si ()
- b) No ()

c) No sabe no opina ()

6. ¿Cree que la reducción del IGV incentivará a más restaurantes a formalizar su situación laboral y cumplir con las normativas fiscales correspondientes?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe no opina ()

7. ¿Considera usted que hubo un incremento en el número de empleos generados en los restaurantes turísticos del Cusco tras la aplicación de esta ley?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe no opina ()

8. ¿Considera usted que Ley N° 31556 ha ayudado a reducir los costos fiscales de los restaurantes turísticos en el centro histórico del Cusco, facilitando así en su recuperación económica?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe no opina ()

9. ¿Considera usted que hay un alto nivel de fiscalización sobre las micro y pequeñas empresas (MYPE) y que estas fiscalizaciones afectan negativamente a las empresas?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe no opina ()

10. ¿Considera usted que se han implementado mecanismos efectivos para supervisar el uso adecuado de los beneficios otorgados por la Ley N° 31556?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“IMPACTO DE LA LEY N° 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTO TURISTICOS EN LA LIQUIDEZ DE LOS RESTAURANTES TURISTICOS DEL CENTRO HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide a los representantes de los 22 restaurantes turísticos del Centro Histórico del departamento del Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Cree usted que los ratios de liquidez son útiles para evaluar la capacidad de pago a corto plazo de los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

2. ¿La empresa ha obtenido los recursos necesarios para financiar sus operaciones a través de instituciones del sistema financiero?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

3. ¿Cree usted que los beneficios fiscales brindados por Ley N° 31556 permitirán a los restaurantes turísticos del Centro Histórico del Cusco mantener un equilibrio más favorable entre los activos corrientes y pasivos corrientes?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

4. ¿Cree usted que las micro y pequeñas empresas podrán cumplir de manera más efectiva con sus obligaciones a corto plazo en comparación con el período anterior a la implementación de la Ley N° 31556?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

5. ¿Cree usted que existen diferencias significativas en la liquidez entre los restaurantes que aplicaron los beneficios de la Ley N° 31556 y aquellos que no lo hicieron?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

6. ¿Cree usted que la reducción del IGV contribuirá a la continuidad de los negocios?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

7. ¿Considera usted que la reducción del IGV permitirá a los restaurantes turísticos aumentar su efectivo disponible?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

8. ¿Cree usted que la mejora en la liquidez resultante de la Ley N° 31556 incrementará el capital de trabajo disponible?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

9. ¿Cree usted que la reducción del IGV influye en la disminución de la tasa de rotación laboral?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

10. ¿Considera que la Ley N° 31556 ha permitido a los restaurantes mejorar las condiciones laborales, contribuyendo así a una mayor satisfacción entre los empleados?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

| | | Escala de validación | | | | |
|----------|---|-----------------------------|--|--|--|--|
| 1 | ¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir? | | | | | |
| 2 | ¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una compresión del tema en estudio? | | | | | |
| 3 | ¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio? | | | | | |
| 4 | ¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados? | | | | | |
| 5 | ¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares? | | | | | |
| 6 | ¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio? | | | | | |
| 7 | ¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones? | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| | ¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento? | | | | |
| 8 | ¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio? | | | | |

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

